

Boletín Mensual

Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo

Diciembre 2025



Oficina General de Estadística,
Tecnología de la Información y
Comunicaciones

Oficina de Estadística



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

**“Boletín mensual: Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo,
Diciembre 2025”**

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo: Óscar Fausto Fernández Cáceres

Secretario General: Teresa Angélica Velásquez Bracamonte

Jefe de la OGETIC: Gladys Castro De la Cruz

Jefa de la Oficina de Estadística: Alma Fernanda Vera Quea

Elaboración y edición:

Ricardo Javier Rodríguez Casas

Jorge Alí Apaza Flores

Juana Alipia Pacheco Osco

Jonathan Torres Rodríguez

Marlene Olga Echegaray Escate

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de la Oficina de Estadística, de la OGETIC, presenta el boletín mensual **“Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo – Diciembre 2025”**, elaborado en cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) y con base en la información proveniente de las planillas electrónicas y registros administrativos sectoriales. Este documento forma parte del esfuerzo sostenido por fortalecer la transparencia y el uso estratégico de la evidencia estadística en la gestión pública laboral.

El boletín ofrece una lectura técnica y actualizada de la evolución del empleo formal, las características de las empresas y trabajadores, la dinámica salarial y los indicadores complementarios de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, incluye información relevante sobre el comportamiento de las huelgas, la situación del trabajador migrante andino y las autorizaciones de trabajo adolescente, permitiendo un seguimiento integral del mercado laboral nacional y de Lima Metropolitana.

Con esta publicación, el Ministerio reafirma su compromiso con la difusión de información oportuna, confiable y accesible, que sirva como insumo para la formulación de políticas públicas orientadas a promover el empleo digno, la equidad de oportunidades y la mejora continua de las condiciones laborales en el país.

Lima, enero 2026

OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

“Boletín mensual: Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo, Diciembre 2025”; es un documento de trabajo elaborado, editado e impreso por la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

ÍNDICE

I.	Reglas de negocio de Planillas Electrónicas	07
II.	Conceptos Básicos	07
III.	Estadísticas Laborales según Planilla Electrónica: Octubre 2025	10
	3.1 Empresas del sector privado	11
	3.2 Trabajadores del sector privado	14
	3.3. Remuneración (Soles S/) en el sector privado	18
IV.	Situación actual de Huelgas en el Perú: Diciembre 2025	20
V.	Estadísticas de Lima Metropolitana: Diciembre 2025	21
	5.1. Trabajador Migrante Andino	21
	5.2. Autorizaciones de Trabajo Adolescente	23
	5.3. Notificaciones de Accidentes de Trabajo	24
VI.	Conclusiones	25
VII.	Recomendaciones	26
VIII.	Anexos	27

CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro N° 01	Perú: Resumen de Indicadores Laborales - Planilla Electrónica. Julio 2025 - Octubre 2025	29
Cuadro N° 02	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Julio 2025 - Octubre 2025	30
Cuadro N° 03	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Julio 2025 - Octubre 2025	31
Cuadro N° 04	Empresas del Sector Privado que Declaran tener Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, Según Actividad Económica y Tamaño de Empresa. Octubre 2025	32
Cuadro N° 05	Empresas del Sector Privado que Declaran Desarrollar Actividades de Riesgo SCTR, Según Actividad Económica y Tamaño de Empresa. Octubre 2025	33



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Cuadro N° 06	Perú: Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Julio 2025 - Octubre 2025	34
Cuadro N° 07	Perú: Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Julio 2025 - Octubre 2025	35
Cuadro N° 08	Perú: Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Tipo de Contrato. Julio 2025 - Octubre 2025	36
Cuadro N° 09	Perú: Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral. Julio 2025 - Octubre 2025	37
Cuadro N° 10	Perú: Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Situación Especial (Teletrabajo). Julio 2025 - Octubre 2025	38
Cuadro N° 11	Perú: Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Nacionalidad. Julio 2025 - Octubre 2025	39
Cuadro N° 12	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Sexo. Julio 2025 - Octubre 2025	40
Cuadro N° 13	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Situación Educativa. Julio 2025 - Octubre 2025	41
Cuadro N° 14	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral. Julio 2025 - Octubre 2025	42
Cuadro N° 15	Perú: Trabajadores del Sector Público por Meses, Según Régimen Laboral. Julio 2025 - Octubre 2025	43
Cuadro N° 16	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según causas. Diciembre 2025	44
Cuadro N° 17	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según actividad económica. Diciembre 2025	45
Cuadro N° 18	Lima Metropolitana: Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino por Naturaleza de Contrato, según mes y nacionalidad. Enero 2025 - Diciembre 2025.	46
Cuadro N° 19	Lima Metropolitana: Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino por Nacionalidad y Sexo, según actividad económica. Diciembre 2025	47
Cuadro N° 20	Lima Metropolitana: Autorizaciones Para Trabajo De Adolescentes Por Mes, Según Actividad Económica. Diciembre 2025	48
Cuadro N° 21	Lima Metropolitana: Tipo de Notificaciones de Accidentes de Trabajo por meses. Diciembre 2024 - Diciembre 2025	49



I. Reglas de negocio de Planillas Electrónicas

Trabajadores

Se considera trabajadores a todos los puestos de trabajo registrados por los empleadores que cumplen la situación de activo o subsidiado, excluyendo a aquellos que presentan la condición de suspensión perfecta en el total de días del mes reportado y con sumatoria de pagos permanentes igual a cero.

Promedio de Remuneraciones

Para el cálculo del promedio de remuneraciones se toma en consideración las siguientes reglas:

- a) Se excluye a trabajadores con licencia sin goce de haber menor a 15 días.
- b) Se excluye a trabajadores con menos de 15 días efectivamente laborados + días subsidiados, a excepción de los trabajadores cuya categoría ocupacional es empleado de las empresas con CIIU 80107, 80210, 80223, 80309 y 80904.
- c) Se excluye a trabajadores cuya categoría ocupacional es empleado, de las empresas con CIIU 80107, 80210, 80223, 80309 y 80904 con remuneración (pago permanente) menor a la Remuneración Mínima Vital.

II. Conceptos básicos

PLAME (Planilla mensual)

En esta sección se muestra información y estadística obtenida de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT a través de la Planilla Mensual de Pagos – PLAME.

Por definición de SUNAT, se denomina PLAME a:

La Planilla Mensual de Pagos, segundo componente de la Planilla Electrónica, que comprende información mensual de los ingresos de los sujetos inscritos en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), así como de los Prestadores de Servicios que obtengan rentas de 4ta Categoría; los descuentos, los días laborados y no laborados, horas ordinarias y en sobretiempo del trabajador; así como información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le haya sido encargada a la SUNAT.

La PLAME se elabora obligatoriamente a partir de la información consignada en el T-REGISTRO.

Con esta fuente de datos se elabora información respecto a los Trabajadores del Sector Privado por mes según actividad económica, según Régimen Laboral, según Región, según Nacionalidad, según Sexo, Remuneraciones Nominales de Trabajadores, entre otras informaciones relevantes del sector.



HUELGAS

En esta sección se muestra información sobre los procesos de suspensión colectiva de trabajo acordada mayoritariamente y realizada en forma voluntaria y pacífica por los trabajadores, con abandono del centro de trabajo al amparo del Texto único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo (D.S. N° 010-2003-TR).

Comprende Lima Metropolitana y a Nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Huelgas, Trabajadores Comprendidos, Horas-Hombre Perdidas, Causas (Negociación Colectiva, Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales, Despido o Amenaza de Despido, Otros Motivos), Paro Intempestivo, Auto de Ilegalidad, Huelga Indefinida.

REGISTRO NACIONAL DEL TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO (SIVITMA)

Es un registro administrativo a cargo de la Dirección de Registros Nacionales de Relaciones de Trabajo, que permite a las empresas registrar los contratos, adendas o renovaciones de los trabajadores migrantes andinos (ciudadanos bolivianos, colombianos y ecuatorianos) con la finalidad de garantizar sus derechos laborales; así como, promover el reconocimiento de la igualdad en trato y oportunidades, y la libre circulación en el territorio peruano, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión 545, "Instrumento Andino de Migración Laboral" de la Comunidad Andina de Naciones.

AUTORIZACIÓN DE TRABAJO DE ADOLESCENTES

Es un procedimiento realizado por la Subdirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se otorga una constancia de permiso a las y los adolescentes a fin de que sean insertados en el mercado laboral, debiendo previamente cumplir con determinados requisitos.

Se realiza, en la Subdirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Está dirigido a las y los adolescentes de 14 a 17 años de edad. que cumplan los requisitos de la normatividad vigente.

NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES PELIGROSOS Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Mediante el Decreto Supremo N° 006-2022-TR, de fecha 28.04.2022, se potenció el Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales (SAT), a partir del cual se puede contar con



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

información oficial sobre el nivel de siniestralidad laboral en el país. La norma modificó el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2014-TR y el artículo 112 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

De esta manera se puso a disposición de los responsables de notificar, empleadores y centros médicos, cuatro formularios para la notificación de: Accidentes de Trabajo Mortales, Accidentes de Trabajo no Mortales, Incidentes Peligrosos, y Enfermedades Ocupacionales.



PERÚ

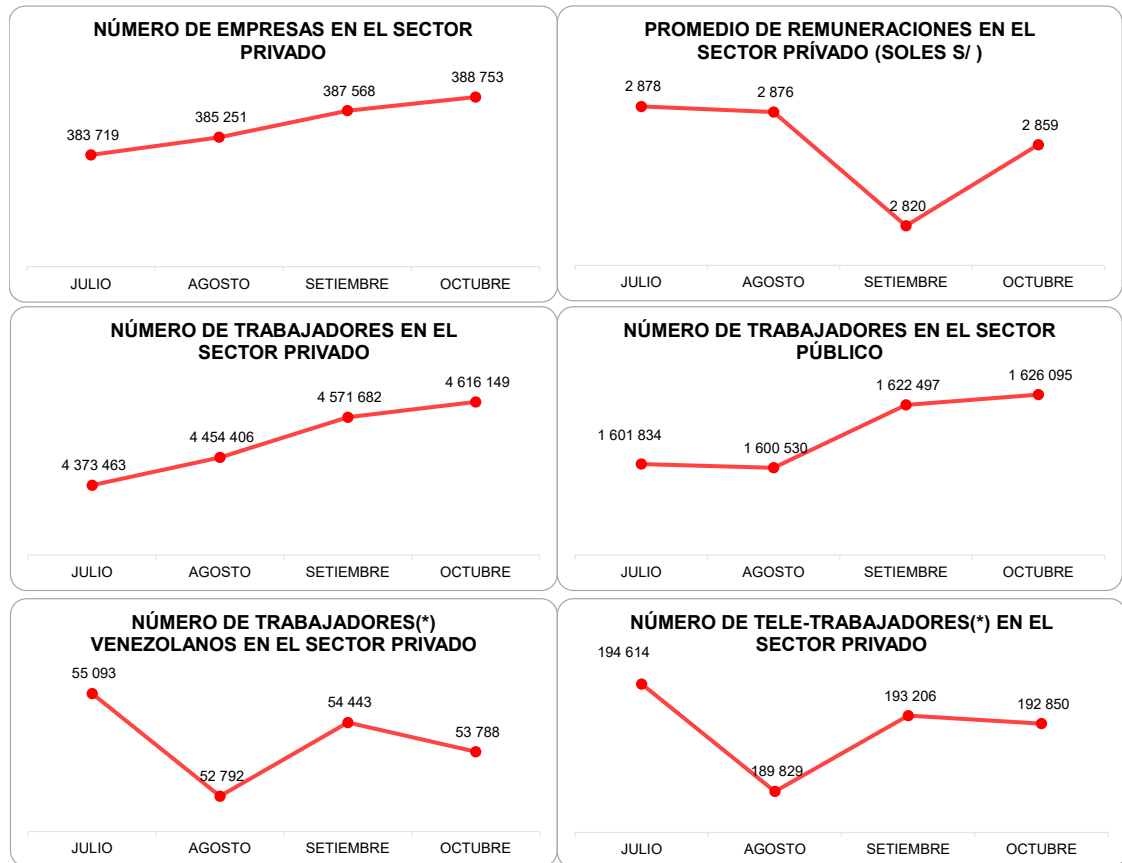
Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

III. Estadísticas Laborales según Planilla Electrónica: Setiembre 2025

Al cierre de octubre 2025 se registraron en el sector privado:

388 mil empresas, 4.6 millones de trabajadores, con una remuneración promedio de S/ 2,859. Además, 193 mil trabajadores en modalidad de teletrabajo y 54 mil trabajadores son venezolanos.

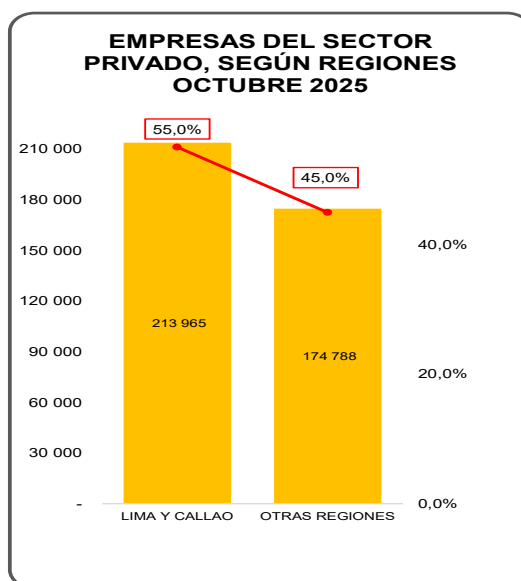
En el sector público se registró 1.6 millones de trabajadores.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

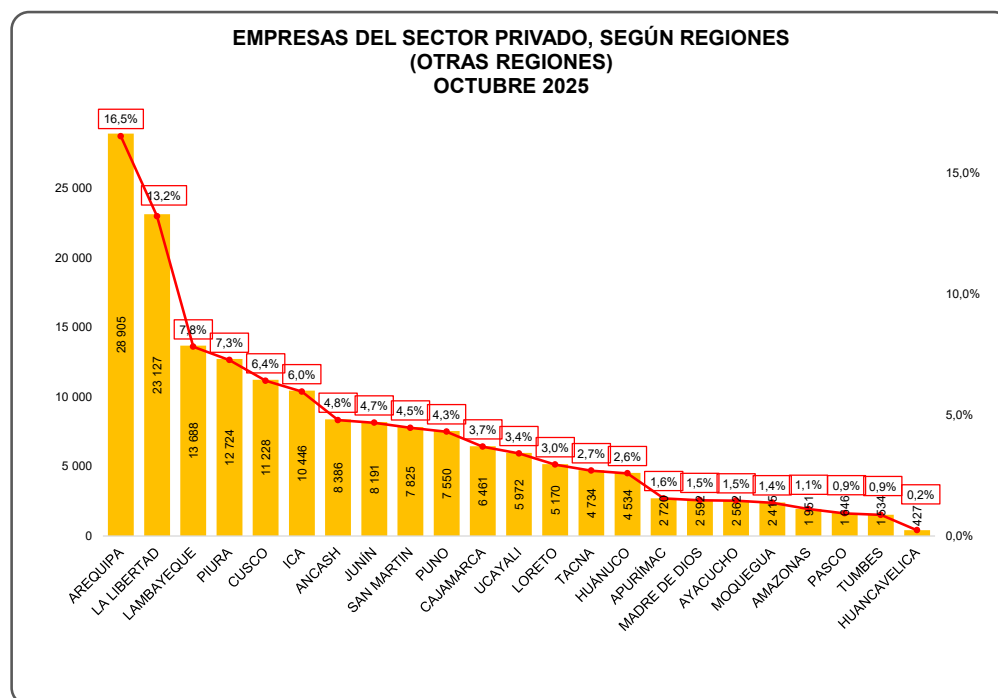
3.1. Empresas del sector privado

El 55 % de las empresas del sector privado formal se concentran en Lima y Callao, lo que refleja la alta centralización de la actividad empresarial.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

En las regiones, 45% de las empresas del sector privado formal se concentran en Arequipa, La Libertad, Lambayeque y Piura.



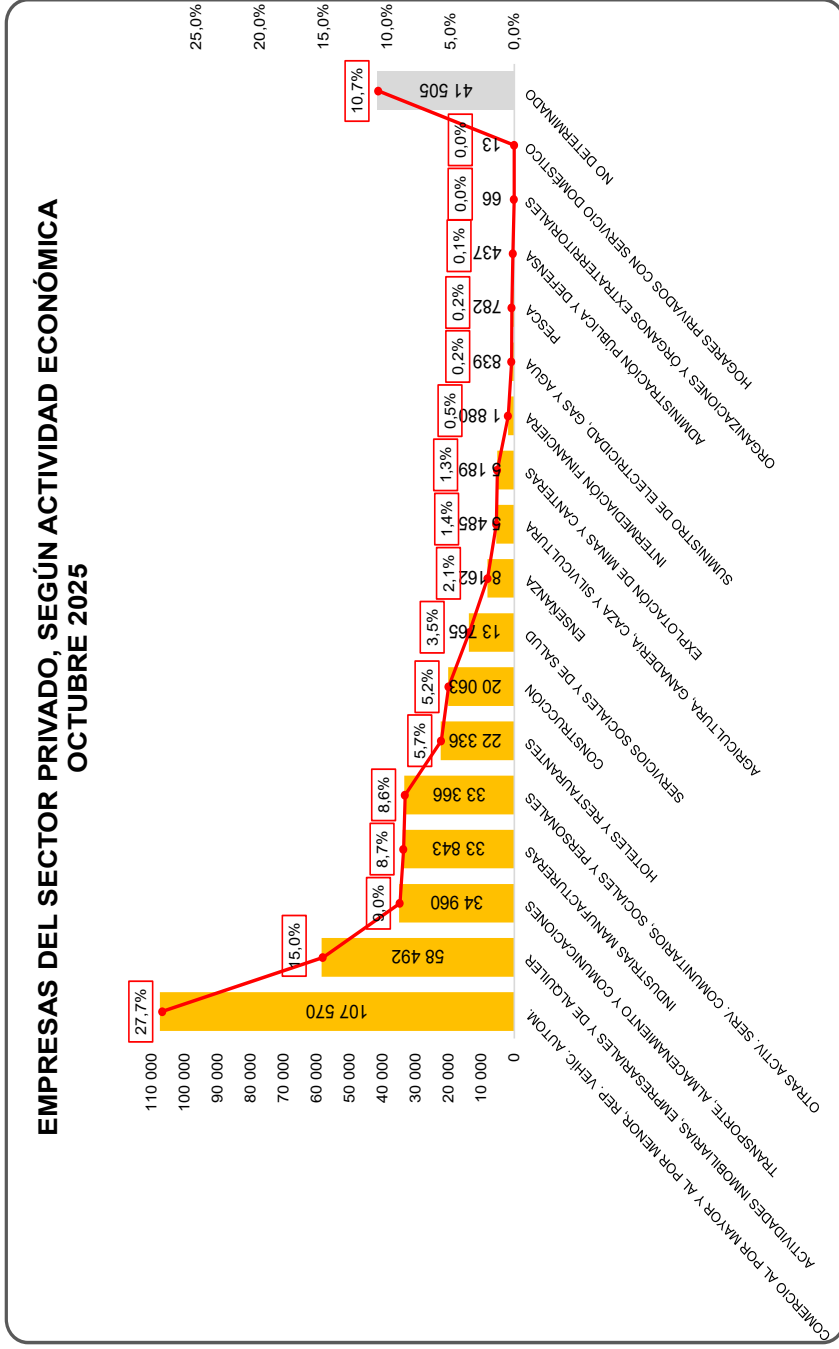
FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

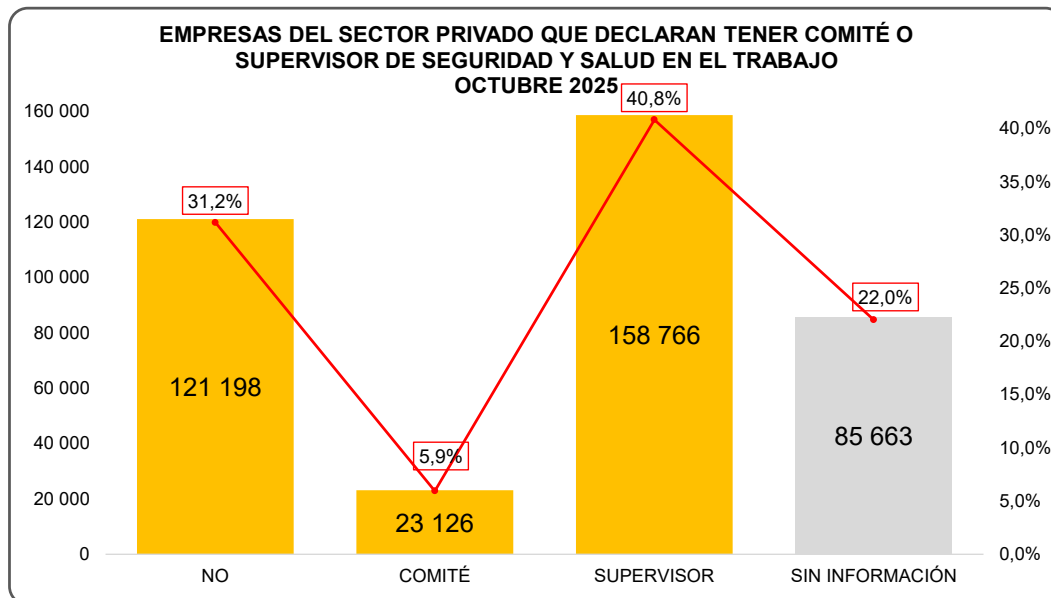
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Más de la mitad de las empresas formales pertenecen a los rubros de comercio al por mayor y menor, actividades inmobiliarias y transporte, sectores que sostienen gran parte de la dinámica empresarial del país.



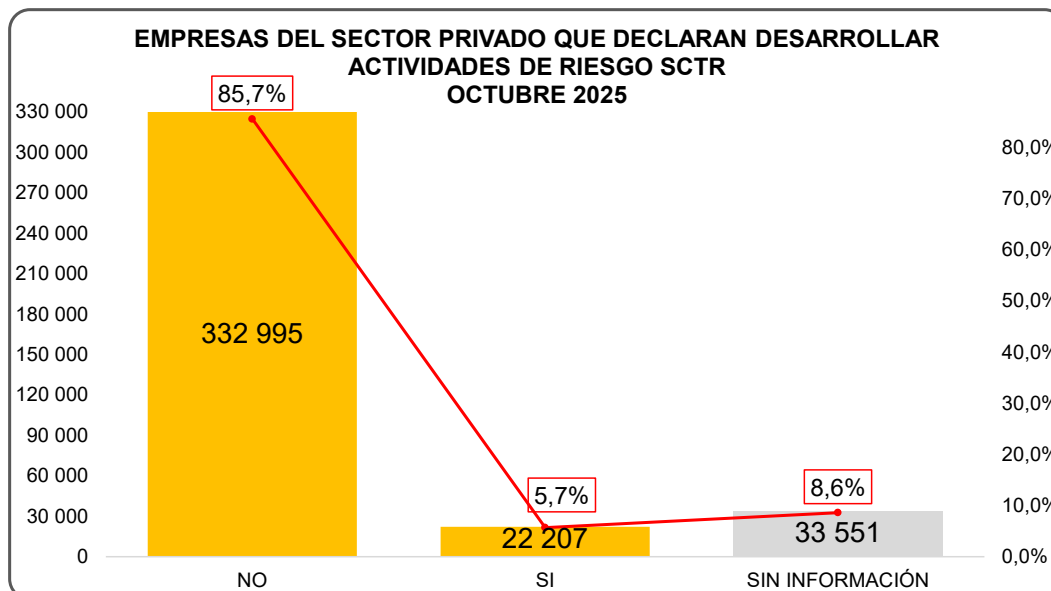
FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

El 41 % de las empresas declara contar con Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 6 % con Comité, mientras que el 31 % no cuenta con ninguno de estos mecanismos. Este resultado evidencia oportunidades para fortalecer la cultura de prevención y cumplimiento normativo en materia de seguridad laboral.



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

El 6 % de las empresas reporta desarrollar actividades de riesgo cubiertas por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

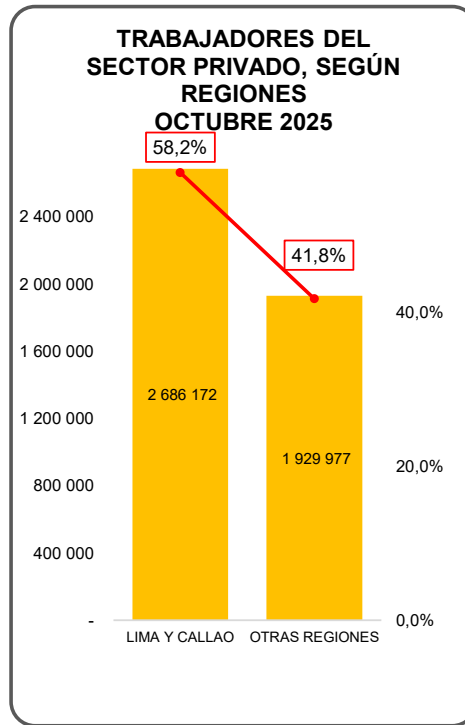


PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

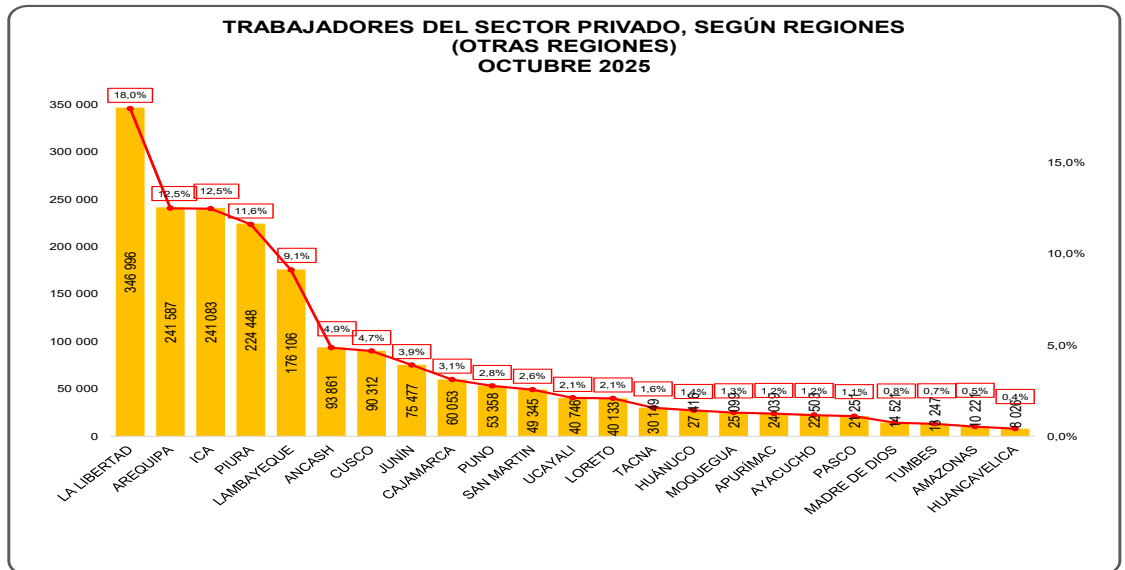
3.2. Trabajadores del sector privado

El 58 % de los trabajadores formales del sector privado se encuentra en Lima.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

En las regiones, más del 50% de los trabajadores del sector privado formal, se concentran en La Libertad, Arequipa, Ica y Piura.

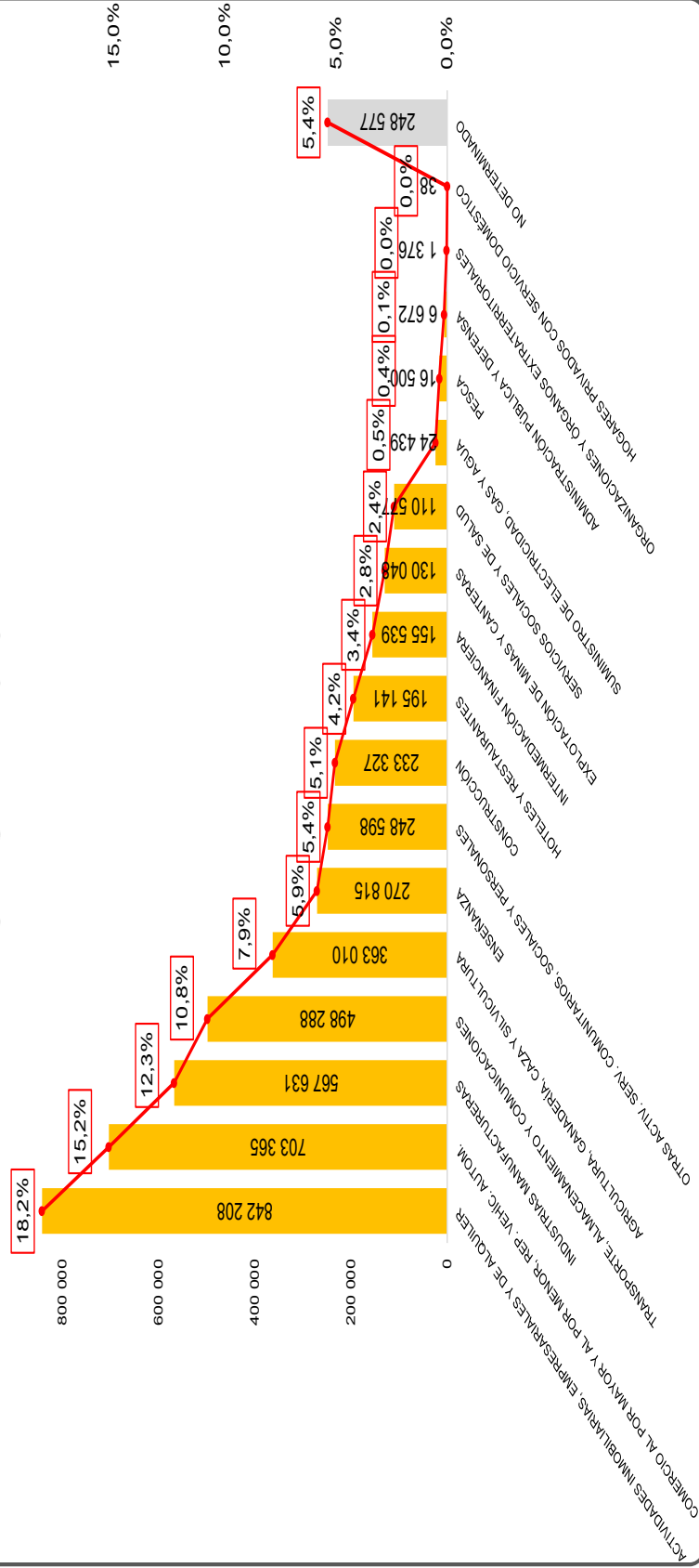


FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



Casi el 50 % de los trabajadores formales se desempeña en los sectores de actividades inmobiliarias, comercio e industrias manufactureras, confirmando su relevancia como motores del empleo nacional.

TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA OCTUBRE 2025



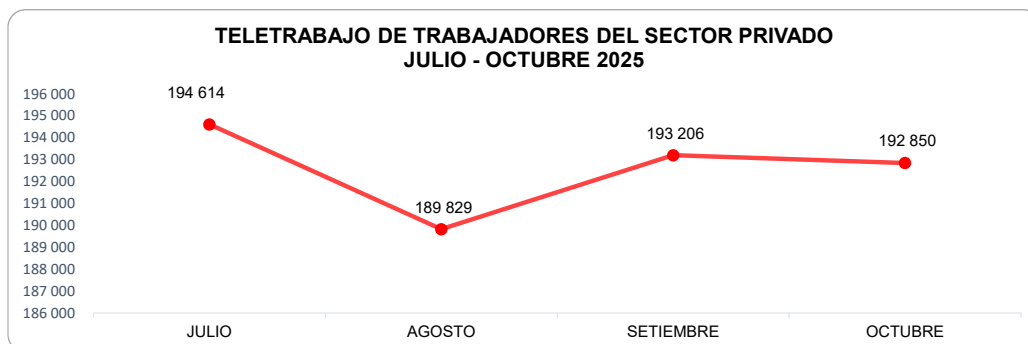
FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
 ELABORACIÓN: MTEP – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

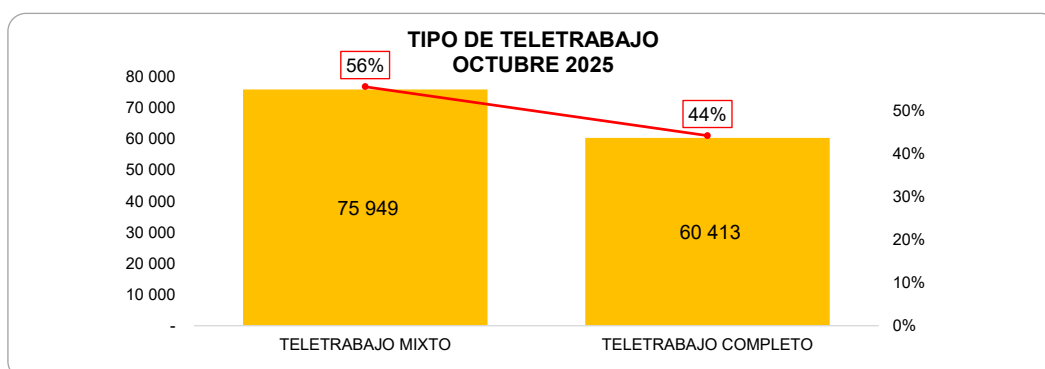
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Entre julio y octubre de 2025, se redujeron 1 764 puestos bajo modalidad de teletrabajo, mostrando una tendencia de retorno progresivo al trabajo presencial.



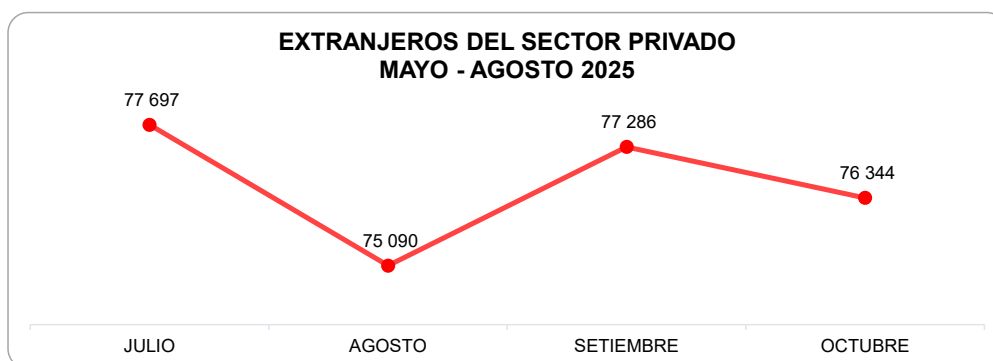
**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

En octubre, el teletrabajo mixto es de 56% y el teletrabajo completo es de 44%.



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

En octubre se registraron cerca de 76 mil trabajadores extranjeros en el sector privado.



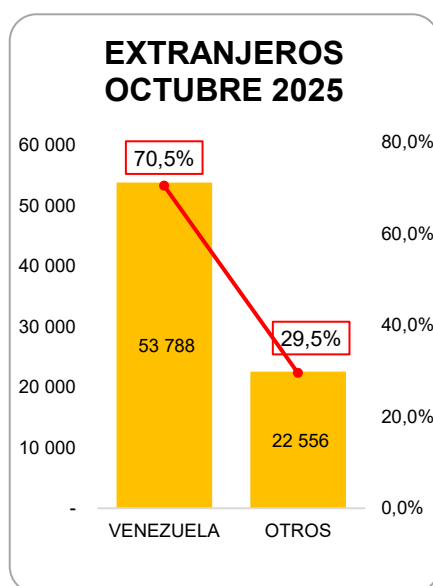
**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**



PERÚ

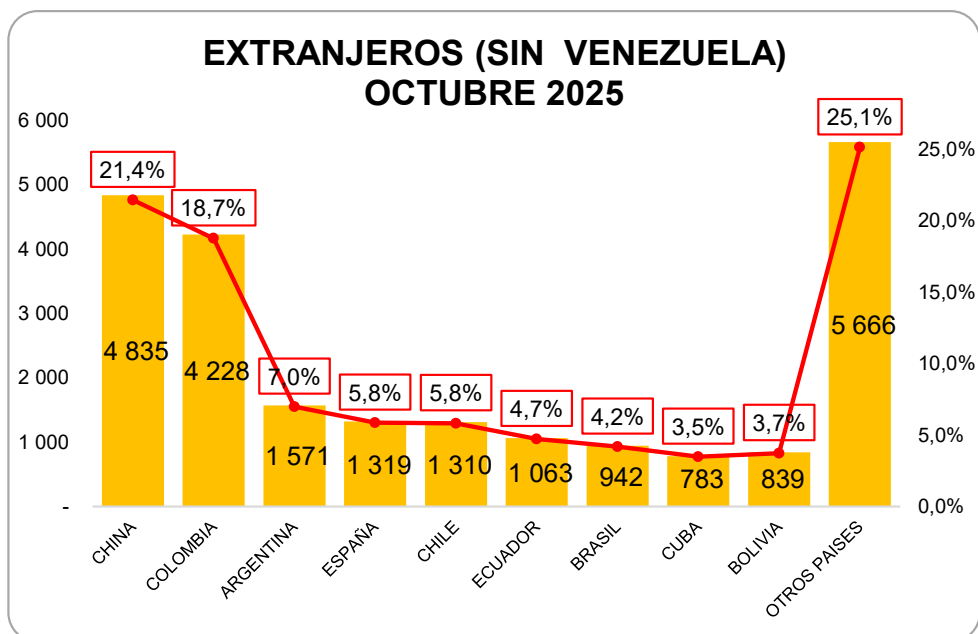
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

El 70 % proviene de Venezuela y el 30 % de otros países.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
 ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

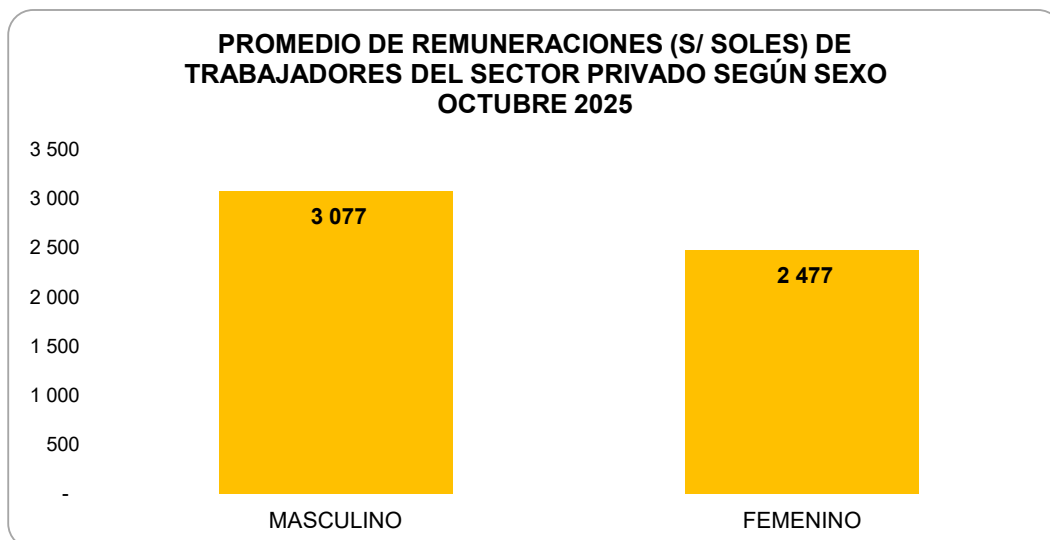
Entre los trabajadores de otros países en el sector privado, destaca China con 21% y Colombia con 19%.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
 ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

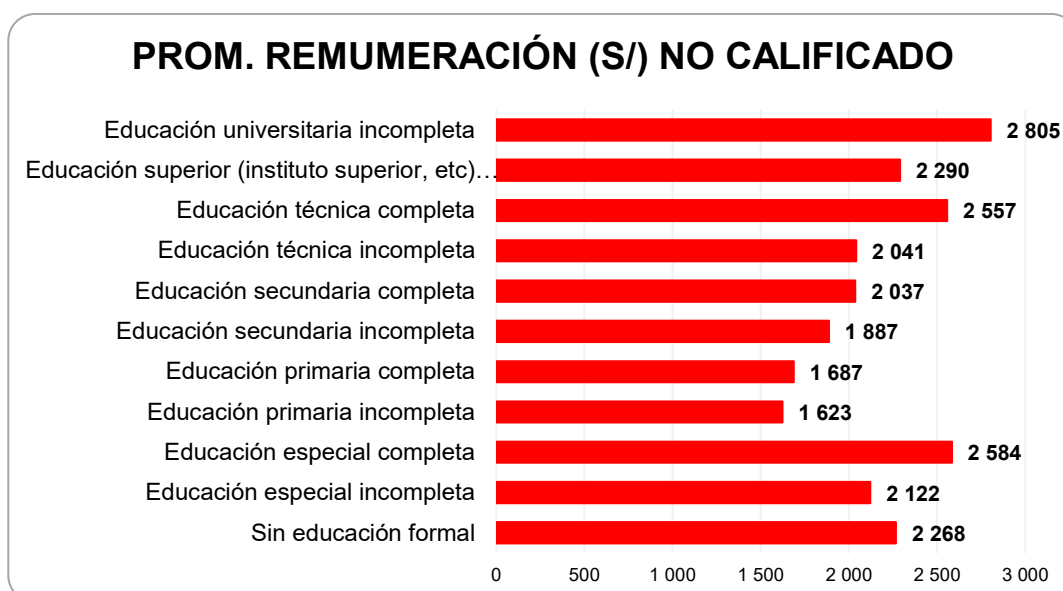
3.3. Remuneración (Soles S/) en el sector privado

En octubre, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 19% de la remuneración de los hombres.



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

Entre los trabajadores no calificados, aquellos con estudios universitarios incompletos perciben la remuneración promedio más alta (S/ 2 805).



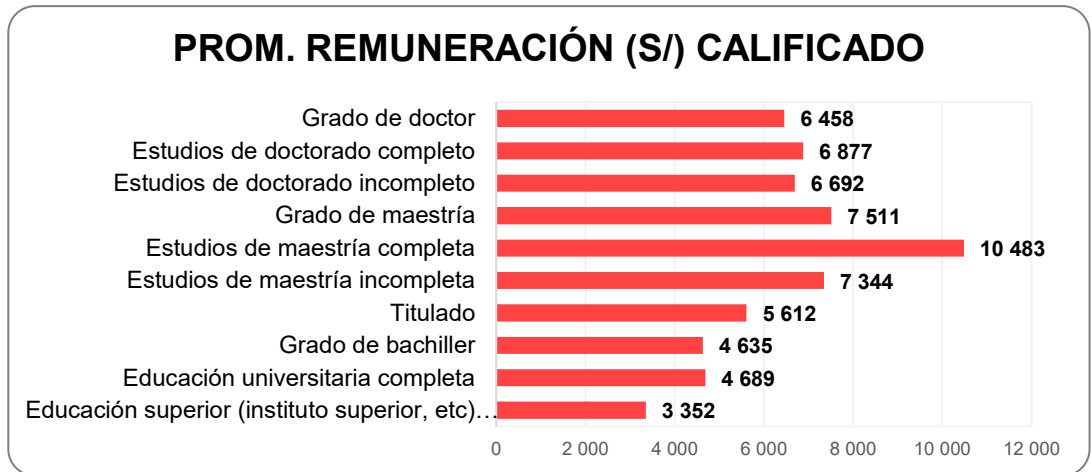
**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Los trabajadores calificados con maestría completa registran un ingreso promedio de S/ 10 483, casi cuatro veces superior al de quienes tienen educación universitaria incompleta. Esto confirma la fuerte correlación entre el nivel educativo y las remuneraciones en el mercado formal.



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 PLANILLA ELECTRÓNICA / T-Registro y PLAME
 ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

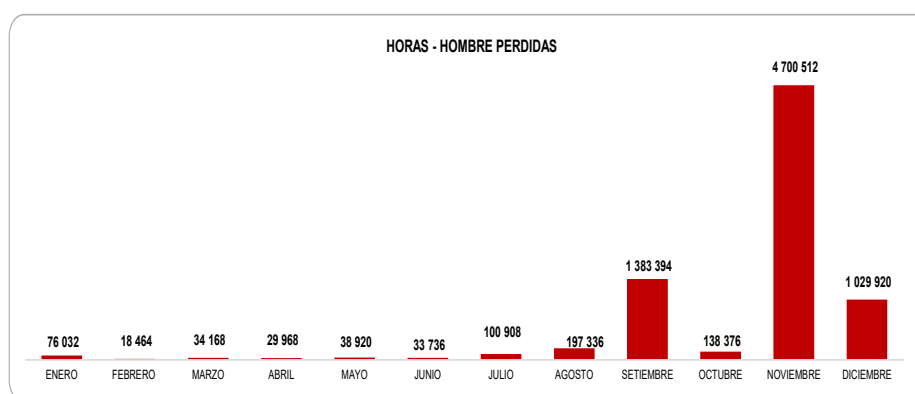
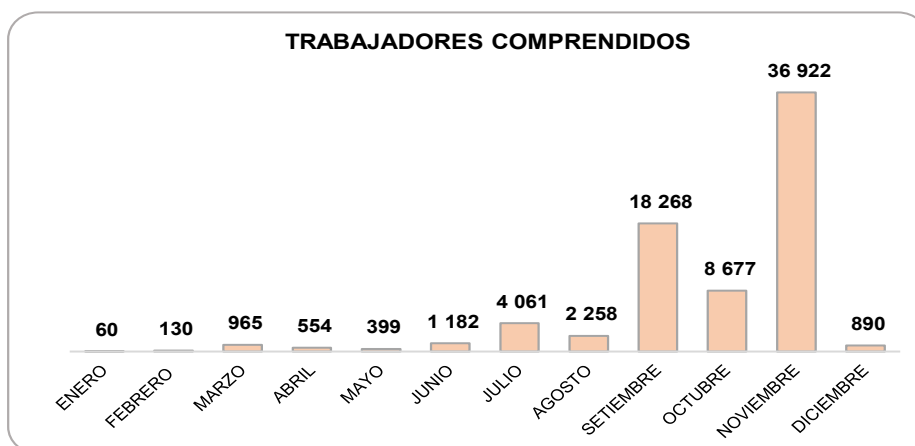
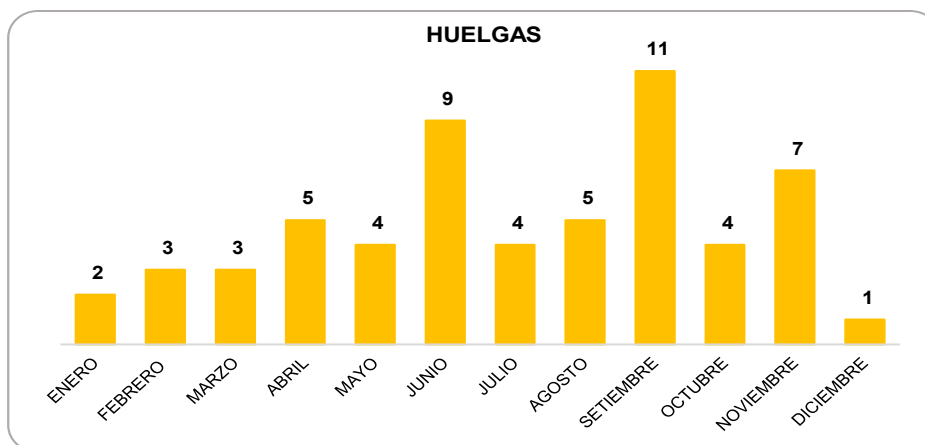


PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

IV. Situación actual de Huelgas en el Perú: Diciembre 2025

Durante diciembre de 2025 se registró 1 huelga en el país, que involucraron a 890 trabajadores y generaron 1 029 920 horas-hombre perdidas.



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DGT - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**



PERÚ

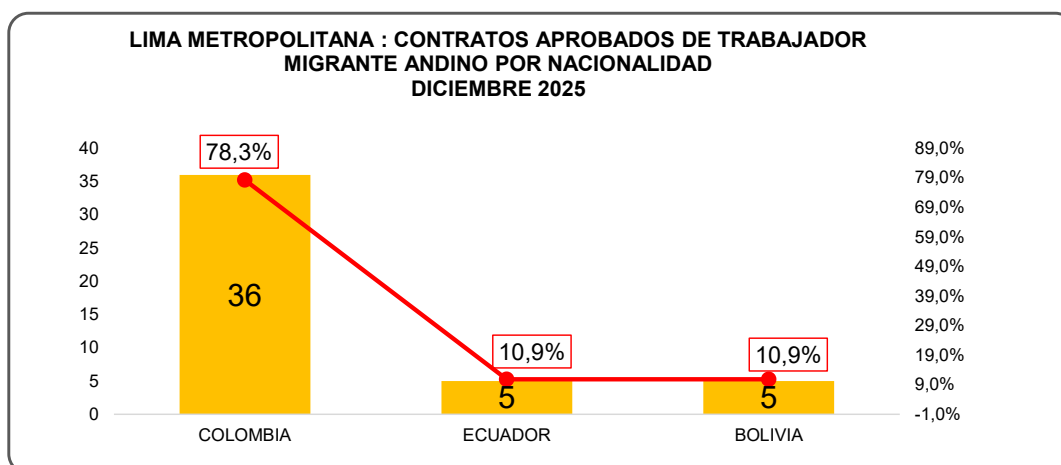
Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

V. Estadísticas de Lima Metropolitana: Diciembre 2025

A continuación, se detalla estadísticas laborales para el Trabajador Andino, las Autorizaciones de trabajo Adolescente y las Notificaciones de Accidentes.

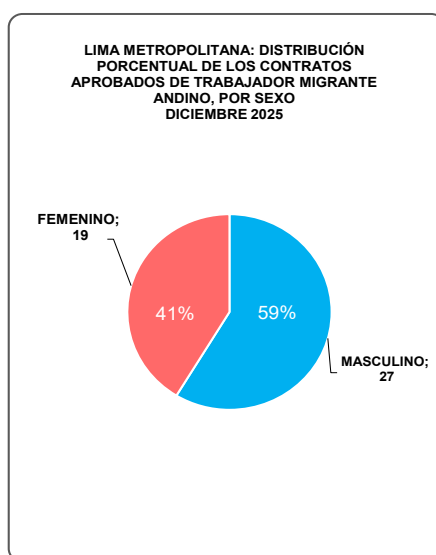
5.1. Trabajador Migrante Andino

En diciembre se aprobaron 46 contratos de trabajadores migrantes andinos en Lima Metropolitana. El 78 % corresponde a ciudadanos colombianos, el 11% a ecuatorianos y el 11 % a bolivianos.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES DE RELACIONES DE TRABAJO
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

La distribución por sexo es sesgada: 41 % mujeres y 59 % hombres.



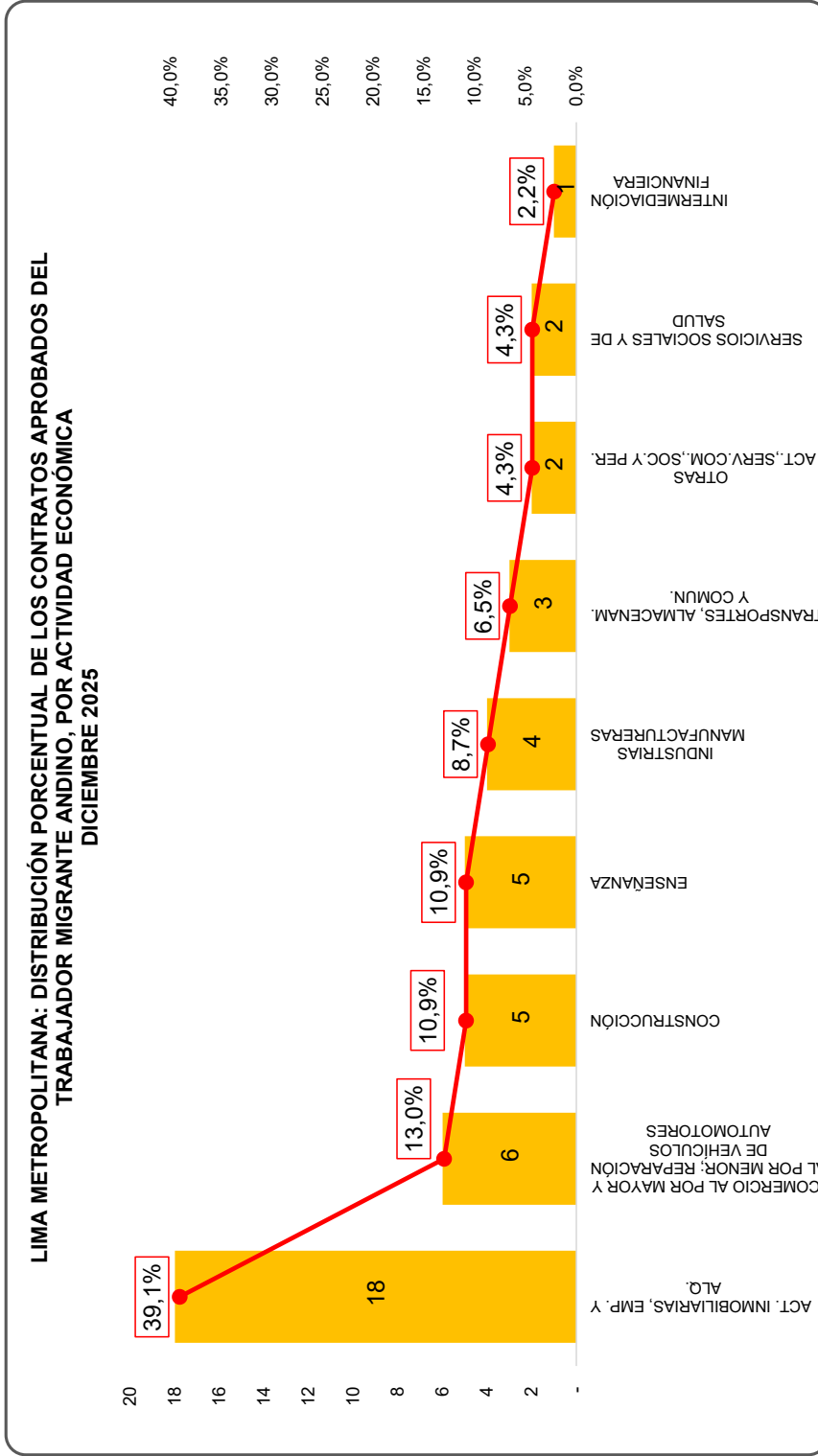
FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES DE RELACIONES DE TRABAJO
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Más del 73 % de los migrantes andinos labora en actividades inmobiliarias, comercio, construcción y enseñanza, sectores con alta demanda de mano de obra formal en la capital.



**FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES DE RELACIONES DE TRABAJO
ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA**

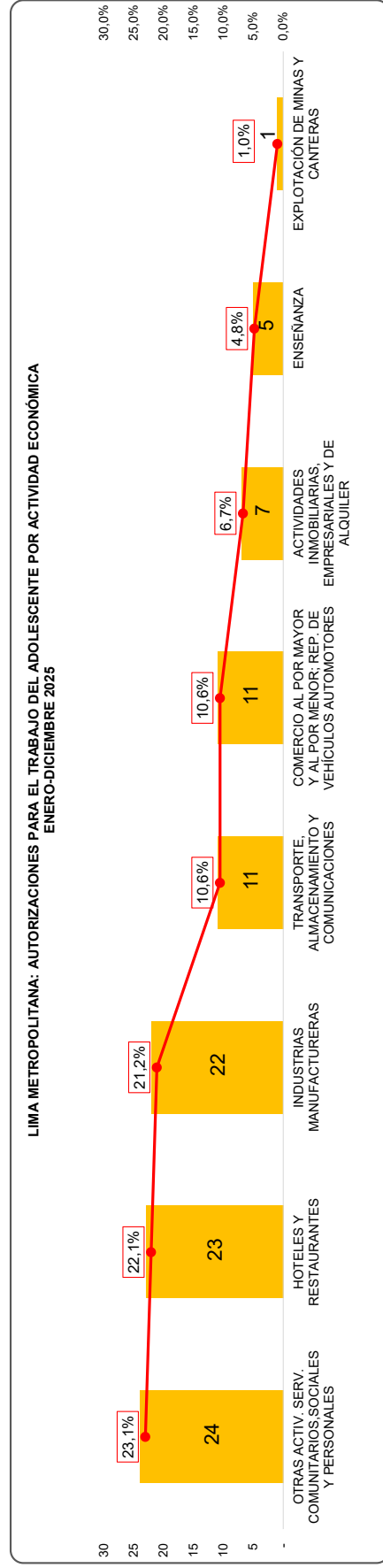


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

5.2. Autorizaciones de Trabajo Adolescente

En diciembre de 2025 se aprobaron 21104 autorizaciones de trabajo adolescente en Lima Metropolitana, acumulando 104 en el año. El 66 % se desempeña en, actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, hoteles y restaurantes y en actividades manufactureras.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

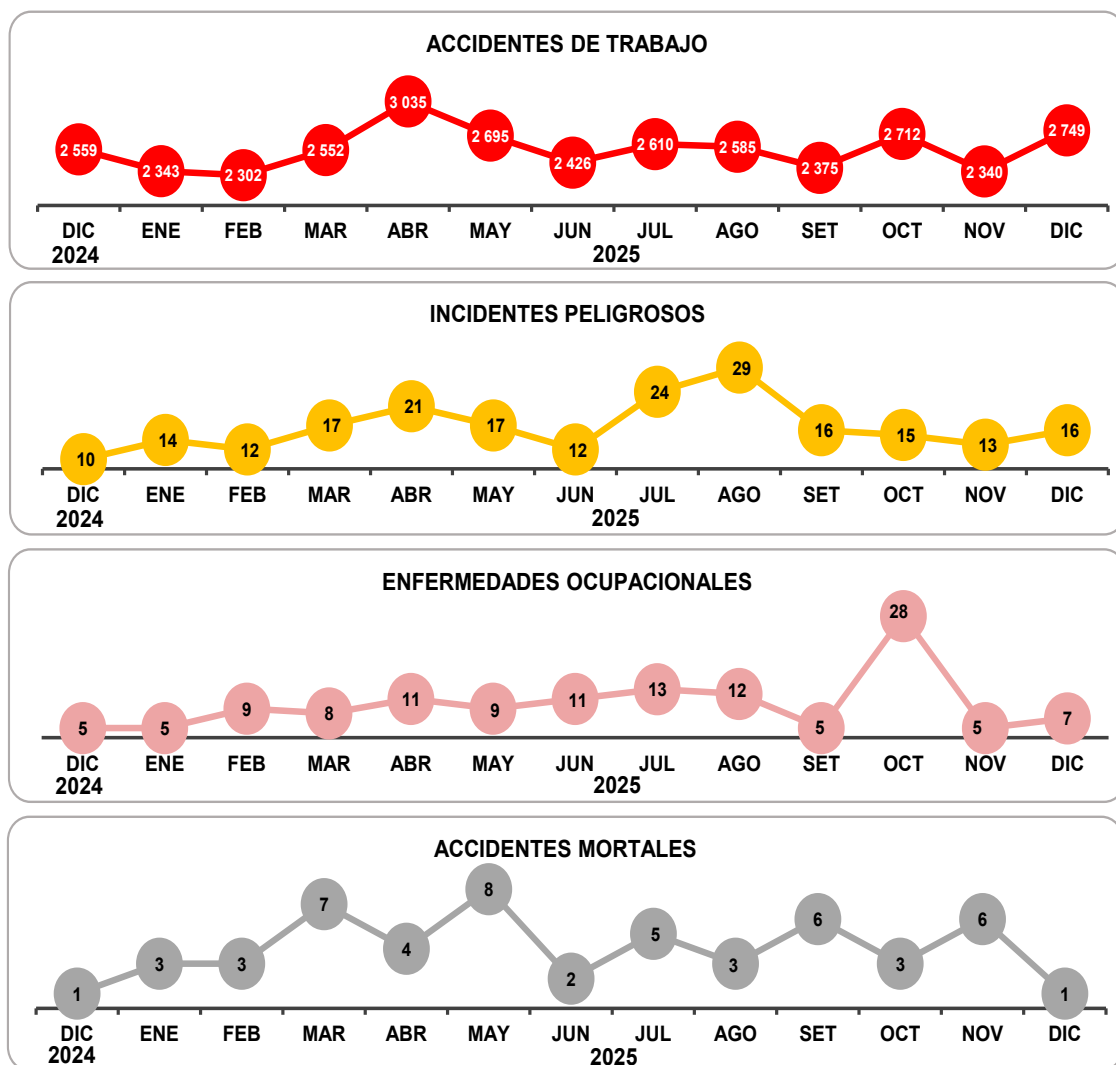


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

5.3. Notificaciones de Accidentes de Trabajo

En diciembre se registraron 2 749 accidentes de trabajo, 16 incidentes peligrosos, 1 accidente mortal y 7 enfermedades ocupacionales en Lima Metropolitana. Estos resultados subrayan la importancia de fortalecer las acciones de prevención y cultura de seguridad laboral en los centros de trabajo.



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 SISTEMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO - SAT
 ELABORACIÓN: MTPE – OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

VI. Conclusiones

Concentración del empleo y las empresas en Lima Metropolitana

La actividad económica formal continúa concentrándose en Lima, que reúne más de la mitad de las empresas y trabajadores del país. Este patrón reafirma la centralización del empleo formal, con presencia creciente en regiones como Arequipa, La Libertad, Ica y Piura, que consolidan su posición como polos regionales de desarrollo.

Predominio de sectores intensivos en servicios y comercio

Los sectores de actividades inmobiliarias, comercio e industrias manufactureras sostienen la mayor parte del empleo formal y empresarial. Su comportamiento refleja la estructura económica nacional y la necesidad de seguir diversificando la base productiva hacia actividades de mayor valor agregado.

Tendencia de reducción del teletrabajo

En general se observa una disminución del número de puestos bajo modalidad de teletrabajo con leve reducción en octubre, acompañada de una mayor presencia de esquemas mixtos. Este ajuste sugiere una transición hacia modelos híbridos que combinan eficiencia operativa y flexibilidad laboral.

Presencia relevante de trabajadores extranjeros en el sector formal

La participación de trabajadores migrantes, especialmente de nacionalidad venezolana, se mantiene significativa en el empleo formal.

Persistencia de brechas salariales por sexo y nivel educativo

La brecha salarial de 19 % entre hombres y mujeres confirma la necesidad de continuar impulsando políticas de equidad de género en el mercado laboral. Asimismo, la evidencia muestra una correlación positiva entre el nivel educativo y la remuneración, consolidando la educación como un factor clave de mejora de ingresos y empleabilidad.

Dinamismo laboral y retos en seguridad y salud en el trabajo

El aumento sostenido de notificaciones de accidentes laborales en Lima Metropolitana subraya la importancia de reforzar la cultura de prevención y cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores de mayor exposición al riesgo.



VII. Recomendaciones

Descentralizar la generación de empleo formal

Fortalecer políticas públicas que promuevan la creación de empleo formal fuera de Lima Metropolitana, priorizando incentivos a la inversión, infraestructura productiva y formación de capacidades en regiones con menor densidad laboral.

Impulsar la diversificación sectorial del empleo

Fomentar la expansión de sectores con potencial tecnológico, industrial y de servicios especializados, a fin de reducir la dependencia del comercio tradicional y elevar la productividad laboral.

Reducir las brechas de género en remuneraciones y acceso al empleo

Incorporar enfoques de igualdad salarial y programas de inserción laboral femenina en sectores con mayores desigualdades, articulando acciones con el sector privado y gobiernos regionales.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

VIII. ANEXOS



CUADROS ESTADÍSTICOS

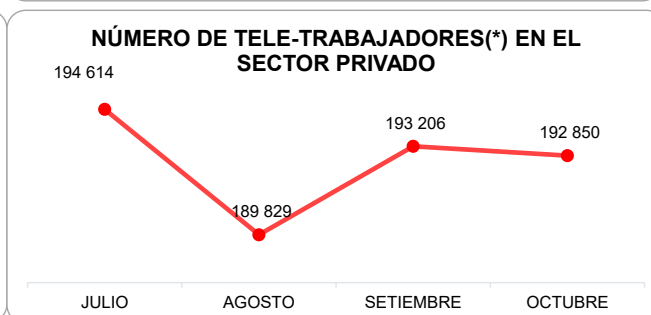
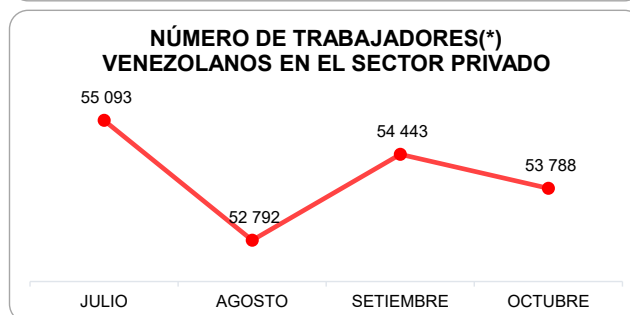
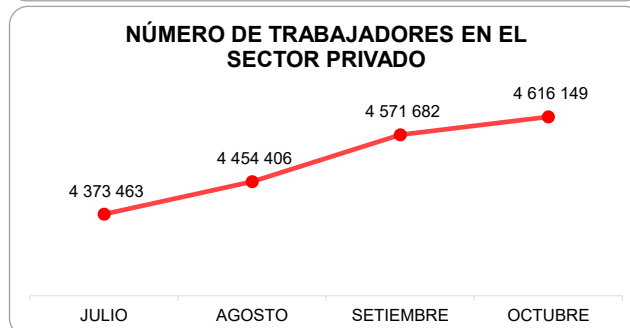
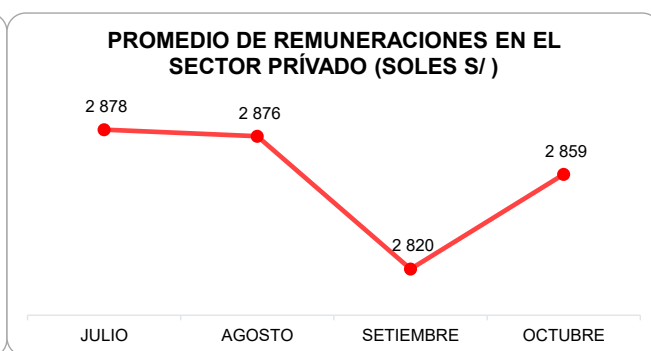
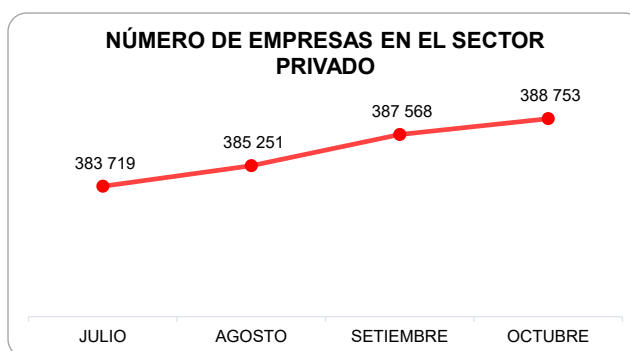
The background features a diagonal design. A yellow stripe runs from the top right towards the center. Below it, a dark grey area with a white dotted pattern extends from the bottom right towards the center. A light grey stripe runs from the bottom left towards the center, overlapping the dotted area.

CUADRO N° 01

PERÚ

RESUMEN DE INDICADORES LABORALES - PLANILLA ELECTRÓNICA JULIO - OCTUBRE 2025

DESCRIPCIÓN	2025			
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
NÚMERO DE EMPRESAS EN EL SECTOR PRIVADO	383 719	385 251	387 568	388 753
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149
PROMEDIO DE REMUNERACIONES EN EL SECTOR PRIVADO (SOLES S/)	2 878	2 876	2 820	2 859
NÚMERO DE TELETRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	194 614	189 829	193 206	192 850
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) VENEZOLANOS EN EL SECTOR PRIVADO	55 093	52 792	54 443	53 788
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PÚBLICO	1 601 834	1 600 530	1 622 497	1 626 095



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 02

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES JULIO - OCTUBRE 2025

REGIONES	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
AMAZONAS	1 899	1 926	1 933	1 951	1 927
ANCASH	8 261	8 313	8 359	8 386	8 330
APURÍMAC	2 610	2 651	2 696	2 720	2 669
AREQUIPA	28 409	28 574	28 801	28 905	28 672
AYACUCHO	2 494	2 515	2 520	2 562	2 523
CAJAMARCA	6 327	6 365	6 413	6 461	6 392
CALLAO	11 141	11 205	11 276	11 280	11 226
CUSCO	11 058	11 103	11 217	11 228	11 152
HUANCAVELICA	418	431	429	427	426
HUÁNUCO	4 445	4 476	4 481	4 534	4 484
ICA	10 272	10 332	10 417	10 446	10 367
JUNÍN	7 952	8 038	8 121	8 191	8 076
LA LIBERTAD	22 740	22 864	23 025	23 127	22 939
LAMBAYEQUE	13 597	13 639	13 673	13 688	13 649
LIMA	200 573	201 123	202 186	202 685	201 642
LIMA METROPOLITANA	194 150	194 695	195 688	196 155	195 172
LIMA PROVINCIAS	6 423	6 428	6 498	6 530	6 470
LORETO	5 128	5 124	5 157	5 170	5 145
MADRE DE DIOS	2 513	2 540	2 569	2 592	2 554
MOQUEGUA	2 412	2 415	2 411	2 415	2 413
PASCO	1 627	1 639	1 639	1 646	1 638
PIURA	12 682	12 686	12 749	12 724	12 710
PUNO	7 479	7 519	7 540	7 550	7 522
SAN MARTIN	7 636	7 692	7 796	7 825	7 737
TACNA	4 640	4 653	4 696	4 734	4 681
TUMBES	1 538	1 539	1 543	1 534	1 539
UCAYALI	5 868	5 889	5 921	5 972	5 913
TOTAL	383 719	385 251	387 568	388 753	386 323

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 03

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA JULIO - OCTUBRE 2025

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	106 181	106 510	107 161	107 570	105 713
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	58 137	58 206	58 413	58 492	57 944
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	34 279	34 363	34 768	34 960	34 085
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	33 584	33 574	33 732	33 843	33 581
O OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	33 599	33 625	33 487	33 366	33 504
H HOTELES Y RESTAURANTES	21 912	21 942	22 156	22 336	21 835
F CONSTRUCCIÓN	19 896	19 928	20 020	20 063	19 746
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	13 756	13 824	13 789	13 765	13 680
M ENSEÑANZA	8 122	8 129	8 173	8 162	8 110
A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	5 480	5 490	5 506	5 485	5 458
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	4 848	4 952	5 112	5 189	4 714
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 835	1 840	1 864	1 880	1 833
E SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	819	815	826	839	821
B PESCA	797	779	794	782	826
L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	446	449	441	437	442
Q ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	67	68	67	66	68
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	8	11	13	13	8
Z NO DETERMINADO	39 953	40 746	41 246	41 505	38 604
TOTAL	383 719	385 251	387 568	388 753	380 971

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 04

PERÚ

**EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO QUE DECLARAN TENER COMITÉ O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE EMPRESA
OCTUBRE 2025**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	OCTUBRE			
	NO	COMITÉ	SUPERVISOR	SIN INFORMACIÓN
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	36 467	4 603	48 535	17 965
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	19 209	4 273	25 325	9 685
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	10 937	2 327	15 942	5 754
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	9 924	2 643	15 107	6 169
OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	11 235	1 892	14 154	6 085
HOTELES Y RESTAURANTES	7 333	1 278	10 161	3 564
CONSTRUCCIÓN	8 050	1 485	6 667	3 861
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4 570	681	6 366	2 148
ENSEÑANZA	1 960	1 348	3 635	1 219
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	1 489	710	2 493	793
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	2 075	403	1 652	1 059
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	513	277	852	238
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	238	113	349	139
PESCA	194	109	350	129
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	167	44	131	95
ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	6	9	18	33
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	6	-	6	1
NO DETERMINADO	6 825	931	7 023	26 726
TAMAÑO DE EMPRESA				
1 - 10	115 262	8 025	140 299	80 280
11 - 100	5 788	11 012	18 275	4 975
101 - 499	132	3 167	183	342
500 a más	16	922	9	66
TOTAL	121 198	23 126	158 766	85 663

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

CUADRO N° 05

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO QUE DECLARAN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RIESGO SCTR, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMAÑO DE EMPRESA OCTUBRE 2025

ACTIVIDAD ECONÓMICA	OCTUBRE		
	SIN INFORMACIÓN	NO	SI
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	2 115	101 989	3 466
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	1 032	54 335	3 125
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	559	31 243	3 158
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	531	29 370	3 942
OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	444	31 728	1 194
HOTELES Y RESTAURANTES	535	21 124	677
CONSTRUCCIÓN	737	16 445	2 881
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	150	12 687	928
ENSEÑANZA	41	8 035	86
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	178	4 936	371
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	664	3 468	1 057
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	21	1 838	21
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16	677	146
PESCA	18	612	152
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	3	413	21
ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	1	65	-
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	-	12	1
NO DETERMINADO	26 506	14 018	981
TAMAÑO DE EMPRESA			
1 - 10	30 411	299 761	13 694
11 - 100	2 755	30 512	6 783
101 - 499	320	2 201	1 303
500 a más	65	521	427
TOTAL	33 551	332 995	22 207

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 06

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES JULIO - OCTUBRE 2025

REGIONES	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
AMAZONAS	10 265	10 193	10 322	10 221	10 250
ANCASH	89 633	90 476	93 548	93 861	91 880
APURÍMAC	23 489	24 051	23 699	24 039	23 820
AREQUIPA	236 210	238 594	242 475	241 587	239 717
AYACUCHO	21 748	22 018	22 124	22 503	22 098
CAJAMARCA	57 102	58 522	59 453	60 053	58 783
CALLAO	166 623	167 321	168 881	167 001	167 457
CUSCO	86 612	88 618	89 675	90 312	88 804
HUANCAVELICA	8 085	8 148	8 277	8 026	8 134
HUÁNUCO	26 881	27 029	26 849	27 416	27 044
ICA	188 427	209 558	237 857	241 083	219 231
JUNÍN	73 111	73 405	75 180	75 477	74 293
LA LIBERTAD	296 269	323 933	354 240	346 996	330 360
LAMBAYEQUE	147 200	155 465	170 858	176 106	162 407
LIMA	2 473 921	2 477 681	2 503 107	2 519 171	2 493 470
LIMA METROPOLITANA	2 371 178	2 373 984	2 395 497	2 411 884	2 388 136
LIMA PROVINCIAS	102 743	103 697	107 610	107 287	105 334
LORETO	39 058	39 550	40 053	40 133	39 699
MADRE DE DIOS	13 754	14 179	14 356	14 521	14 203
MOQUEGUA	24 968	25 658	25 346	25 099	25 268
PASCO	20 659	20 839	20 944	21 251	20 923
PIURA	188 256	196 203	198 387	224 448	201 824
PUNO	52 246	52 599	53 198	53 358	52 850
SAN MARTIN	47 308	47 597	48 768	49 345	48 255
TACNA	29 470	29 834	30 208	30 149	29 915
TUMBES	12 992	13 101	13 294	13 247	13 159
UCAYALI	39 176	39 834	40 583	40 746	40 085
TOTAL	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149	4 503 925

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 07

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA JULIO - OCTUBRE 2025

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	822 763	833 262	841 859	842 208	835 023
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	692 674	693 060	700 178	703 365	697 319
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	540 416	554 092	565 888	567 631	557 007
A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	353 004	411 806	475 349	498 288	434 612
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	348 505	352 952	358 290	363 010	355 689
M ENSEÑANZA	264 058	251 390	269 688	270 815	263 988
O OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	251 259	248 401	246 915	248 598	248 793
F CONSTRUCCIÓN	229 344	230 962	231 315	233 327	231 237
H HOTELES Y RESTAURANTES	193 799	195 017	194 308	195 141	194 566
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	153 189	154 032	155 143	155 539	154 476
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	126 208	127 868	128 946	130 048	128 268
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	109 877	110 046	110 148	110 577	110 162
E SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	22 460	22 712	24 176	24 439	23 447
B PESCA	20 120	16 591	16 430	16 500	17 410
L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	6 393	6 456	6 417	6 672	6 485
Q ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	1 422	1 397	1 367	1 376	1 391
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	19	31	38	38	32
Z NO DETERMINADO	237 953	244 331	245 227	248 577	244 022
TOTAL	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149	4 503 925

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CUADRO N° 08

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN TIPO DE CONTRATO JULIO - OCTUBRE 2025

TIPO DE CONTRATO	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
A PLAZO INDETERMINADO	1 254 930	1 256 113	1 257 578	1 258 804	1 256 856
POR INICIO O INCREMENTO DE ACTIVIDAD	841 720	850 354	859 270	864 335	853 920
PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO	840 946	849 365	858 592	869 038	854 485
POR NECESIDADES DEL MERCADO	659 479	663 029	667 810	669 844	665 041
INTERMITENTE	325 200	375 928	434 651	441 162	394 235
A TIEMPO PARCIAL	198 659	187 862	202 244	204 510	198 319
DE EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL D.LEY 22342	75 039	83 966	91 759	102 337	88 275
DE TEMPORADA	72 476	80 173	91 997	99 439	86 021
DE EXTRANJERO - D.LEY.689	14 015	14 081	14 239	14 432	14 192
DE SUPLENCIA	8 845	8 916	8 852	8 926	8 885
OCASIONAL	6 057	6 277	6 421	6 475	6 308
POR RECONVERSIÓN EMPRESARIAL	4 163	4 143	4 003	3 952	4 065
DE EMERGENCIA	2 618	2 549	2 477	2 413	2 514
FUTBOLISTAS PROFESIONALES	835	783	741	605	741
MIGRANTE ANDINO DECISIÓN 545	638	656	652	640	647
A DOMICILIO	110	113	111	106	110
OTROS NO PREVISTOS	54 886	57 100	56 940	55 838	56 191
NO DETERMINADO	12 847	12 998	13 345	13 293	13 121
TOTAL	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149	4 503 925

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

CUADRO N° 09
**TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL
JULIO - OCTUBRE 2025**

RÉGIMEN LABORAL	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.º 728	2 868 546	2 860 069	2 889 646	2 902 326	2 880 147
MICROEMPRESA D. LEG. 1086	612 459	618 805	626 354	632 571	622 547
PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086	243 491	245 607	247 199	249 108	246 351
AGRARIO LEY 27360	4 855	4 931	4 798	4 824	4 852
MINEROS	47 613	48 130	48 798	49 232	48 443
CONSTRUCCION CIVIL	136 293	139 210	139 068	141 857	139 107
RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110	387 208	464 353	541 558	562 504	488 906
OTROS NO PREVISTOS	60 386	60 686	61 632	61 231	60 984
NO DETERMINADO	12 612	12 615	12 629	12 496	12 588
TOTAL	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149	4 503 925

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

CUADRO N° 10

PERÚ

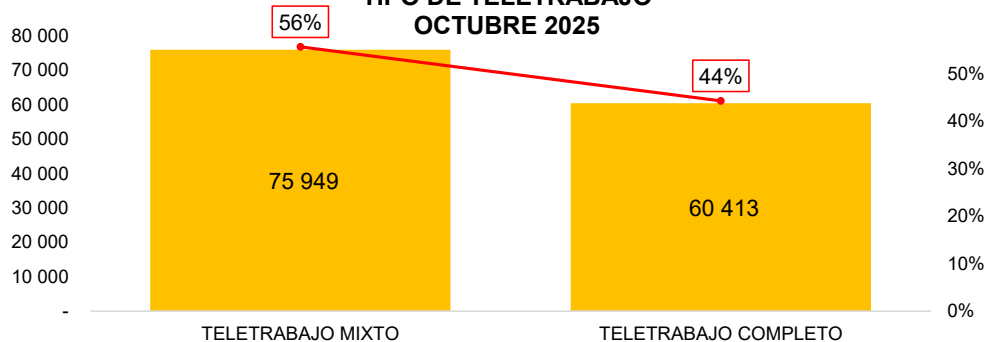
TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN ESPECIAL (TELETRABAJO) JULIO - OCTUBRE 2025

SITUACIÓN ESPECIAL	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
NINGUNA	4 010 328	4 095 672	4 208 930	4 252 755	4 141 921
TRABAJADOR DE DIRECCIÓN – PRESENCIAL	42 975	42 833	43 333	43 232	43 093
TRABAJADOR DE CONFIANZA - PRESENCIAL	125 546	126 072	126 213	127 312	126 286
TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO MIXTO	11 390	11 663	11 682	11 655	11 598
TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO MIXTO	30 265	30 353	30 546	30 877	30 510
TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO COMPLETO	3 268	3 252	3 203	3 171	3 224
TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO COMPLETO	11 061	10 939	10 877	10 785	10 916
TELETRABAJO MIXTO	75 172	74 885	75 878	75 949	75 471
TELETRABAJO COMPLETO	63 458	58 737	61 020	60 413	60 907
SUB TOTAL TELETRABAJO	194 614	189 829	193 206	192 850	192 625
TOTAL	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149	4 503 925

TELETRABAJO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO JULIO - OCTUBRE 2025



TIPO DE TELETRABAJO OCTUBRE 2025



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA



PERÚ

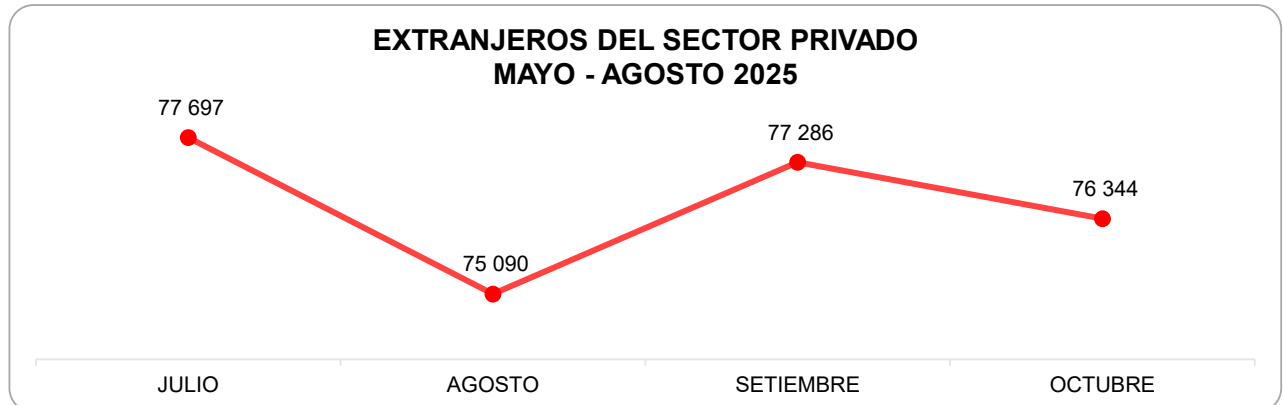
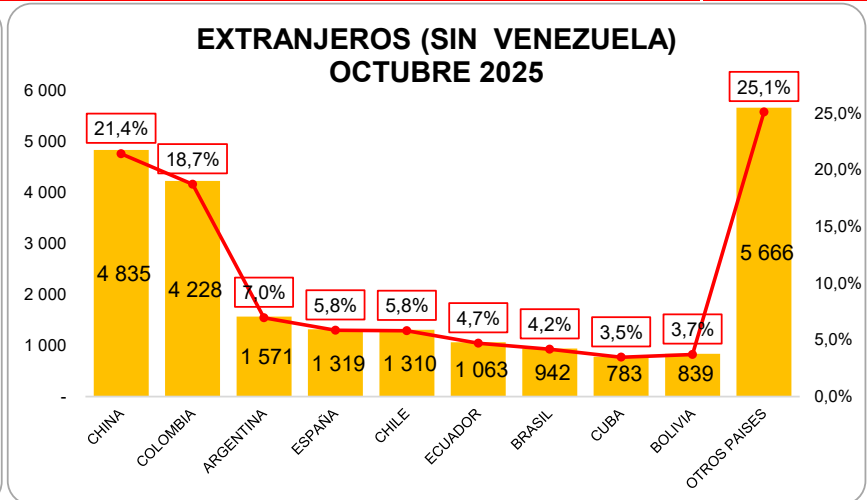
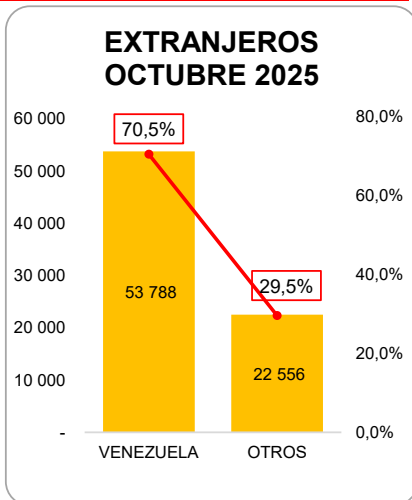
Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 11

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN NACIONALIDAD JULIO - OCTUBRE 2025

NACIONALIDAD	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
PERÚ	4 295 766	4 379 316	4 494 396	4 539 805	4 427 321
VENEZUELA	55 093	52 792	54 443	53 788	54 029
CHINA	4 679	4 669	4 836	4 835	4 755
COLOMBIA	4 320	4 196	4 299	4 228	4 261
ARGENTINA	1 630	1 568	1 619	1 571	1 597
ESPAÑA	1 335	1 299	1 340	1 319	1 323
CHILE	1 309	1 289	1 307	1 310	1 304
ECUADOR	1 059	1 048	1 064	1 063	1 059
BRASIL	933	920	936	942	933
CUBA	774	758	815	783	783
BOLIVIA	783	795	797	839	804
OTROS PAISES	5 782	5 756	5 830	5 666	5 759
SUB TOTAL EXTRANJEROS	77 697	75 090	77 286	76 344	76 604
TOTAL	4 373 463	4 454 406	4 571 682	4 616 149	4 503 925



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA



PERÚ

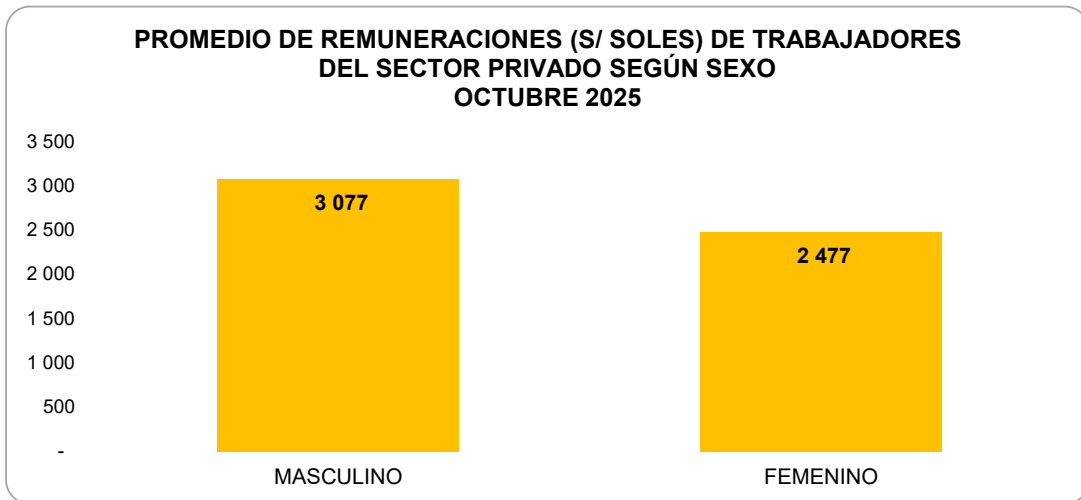
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CUADRO N° 12

PERÚ

PROMEDIO DE REMUNERACIONES (S/ SOLES) DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SEXO JULIO - OCTUBRE 2025

SEXO	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	
MASCULINO	3 093	3 091	3 019	3 077	3 070
FEMENINO	2 495	2 490	2 460	2 477	2 480
TOTAL	2 878	2 876	2 820	2 859	2 858



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

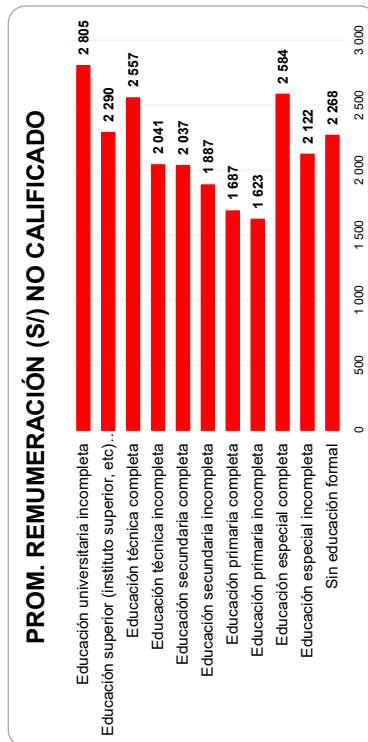
CUADRO N° 13

PERÚ

PROMEDIO DE REMUNERACIONES (S/ SOLES) DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN EDUCATIVA
JULIO - OCTUBRE 2025

SITUACIÓN EDUCATIVA	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
NO CALIFICADO					
Sin educación formal	2 311	2 247	2 219	2 294	2 288
Educación especial incompleta	2 319	2 294	2 190	1 687	2 122
Educación especial completa	2 567	2 589	2 577	2 603	2 584
Educación primaria incompleta	1 641	1 609	1 574	1 667	1 623
Educación primaria completa	1 696	1 693	1 640	1 719	1 687
Educación secundaria incompleta	1 892	1 892	1 849	1 913	1 887
Educación secundaria completa	2 057	2 051	1 989	2 050	2 037
Educación técnica incompleta	2 041	2 058	2 012	2 053	2 041
Educación técnica completa	2 555	2 570	2 525	2 576	2 557
Educación superior (instituto superior, etc) Incompleta	2 277	2 307	2 284	2 292	2 290
Educación superior (instituto superior, etc) Completa	2 795	2 823	2 789	2 814	2 805
Sin Información	1 324	1 324	1 320	1 326	1 324
Sub Total	2 203	2 201	2 146	2 198	2 187
CALIFICADO					
Educación superior (instituto superior, etc) completa	3 348	3 366	3 323	3 371	3 352
Educación universitaria completa	4 683	4 714	4 677	4 681	4 689
Grado de bachiller	4 634	4 644	4 612	4 649	4 635
Titulado	5 609	5 697	5 555	5 586	5 612
Estudios de maestría incompleta	7 354	7 337	7 222	7 464	7 344
Estudios de maestría completa	10 415	10 614	10 536	10 366	10 483
Grado de maestría	7 161	8 643	7 155	7 085	7 511
Estudios de doctorado incompleto	6 576	7 145	6 376	6 673	6 692
Estudios de doctorado completo	6 818	7 050	6 873	6 768	6 877
Grado de doctor	6 081	7 421	6 172	6 158	6 458
Sub Total	4 899	4 963	4 879	4 902	4 911
TOTAL	2 878	2 876	2 820	2 859	2 858

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

CUADRO N° 14

PERÚ

PROMEDIO DE REMUNERACIONES (S/ SOLES) DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL JULIO - OCTUBRE 2025

	2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
RÉGIMEN LABORAL				
MINEROS	4 031	4 009	3 810	4 021
PRIVADO GENERAL -DECRETO LEGISLATIVO N.° 728	3 359	3 397	3 339	3 374
AGRARIO LEY 27360	3 006	3 108	3 036	3 056
CONSTRUCCION CIVIL	3 023	2 899	2 816	3 066
PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086	1 998	1 999	1 996	2 014
MICROEMPRESA D. LEG. 1086	1 621	1 610	1 599	1 610
RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110	1 418	1 487	1 432	1 597
OTROS NO PREVISTOS	2 015	1 989	1 993	2 002
NO DETERMINADO	1 420	1 417	1 404	1 426
TOTAL	2 878	2 876	2 820	2 859

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CUADRO N° 15

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PÚBLICO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL JULIO - OCTUBRE 2025

RÉGIMEN LABORAL	2025				PROMEDIO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - D.LEG. N.° 1057	372 852	372 970	376 590	377 725	375 034
MAGISTERIO - LEY 29944	283 255	282 328	288 833	289 562	285 995
PÚBLICO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.° 276	274 156	272 942	276 715	279 689	275 876
PRIVADO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.° 728	206 296	208 142	207 943	207 336	207 429
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - LEY N.° 27238	133 176	132 792	136 888	136 463	134 830
PROFESORADO - LEY N.° 24029	53 950	53 428	53 502	51 482	53 091
MAGISTERIO - LEY N.° 29062	52 497	49 888	52 433	51 985	51 701
MILITARES	49 758	49 672	49 585	49 508	49 631
CONSTRUCCION CIVIL	29 973	30 560	31 412	31 692	30 909
DOCENTES UNIVERSITARIOS - LEY N.° 23733	24 452	23 553	22 577	23 963	23 636
PROFESIONALES DE LA SALUD LEY N.° 23536	14 782	15 311	16 387	16 505	15 746
TECNICOS Y AUXILIARES ASIST. DE LA SALUD - LEY N.° 28561	10 143	10 137	10 013	10 085	10 095
SERUM - LEY N.° 23330	10 115	10 076	10 113	10 133	10 109
FISCALES - D. LEG. N.° 052	5 785	5 808	5 843	5 868	5 826
PÚBLICO GENERAL SERVICIO CIVIL - LEY 30057	4 098	4 130	4 275	4 399	4 226
SERVIDORES PENITENCIARIOS - LEY 29709	2 307	2 787	2 796	2 797	2 672
SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA - LEY N.° 28091	706	704	703	702	704
JUECES - CARRERA JUDICIAL - LEY N.° 29277	157	154	156	153	155
ESPECIAL GER. PÚBLICOS DECRETO LEGISLATIVO N.° 1024 (2)	99	94	93	93	95
MINEROS	12	13	17	19	15
AGRARIO LEY 27360	9	9	9	9	9
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - D.LEG.1149	5	3	3	4	4
OTROS NO PREVISTOS	42 243	43 449	44 084	45 171	43 737
NO DETERMINADO	31 008	31 580	31 527	30 752	31 217
TOTAL	1 601 834	1 600 530	1 622 497	1 626 095	1 612 739

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

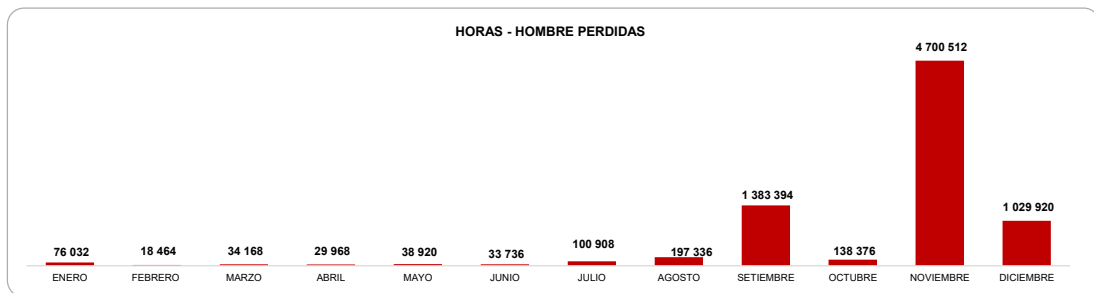
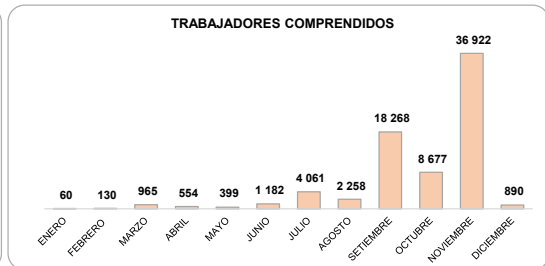
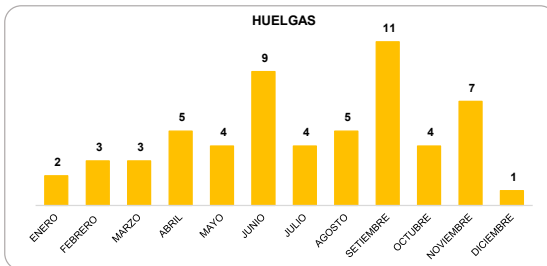
(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

CUADRO N° 16

PERÚ

HUELGA, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN CAUSAS
DICIEMBRE 2025

CAUSAS	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	-	-	235 680
Solución integral del Pliego de Reclamos			
Instalar comisión negociadora proyecto pliego convenio colectivo 2025-2026. Incrementar remuneraciones para docentes periodo 2025-2026 mediante cumplimiento efectivo del art N°96 de la Ley Universitaria N°30220. Resolver problemática de docentes sin maestría ni doctorado. Mayor presupuesto público para universidades nacionales. Establecer régimen de pensión digna para docentes universitarios. Entre otros.	-	-	235 680 *
INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y/O CONVENCIONALES	-	-	737 280
Aprobación del Proyecto de Ley de incrementación íntegra mensual, Aprobación del Proyecto de Ley bonificación por trabajo de alto riesgo, Aprobación de la actualización e incremento de la asignación por seguridad y vigilancia de la Ley 29709, El pago de beneficios sociales, (vacaciones trunca, asignación de 25 y 30 años de servicio y cumplimiento de sentencias judiciales).	-	-	737 280 *
DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	1	890	56 960
Conflicto laboral sostenido con la empresa.	1	890	56 960
TOTAL	1	890	1 029 920
TOTAL ENERO - DICIEMBRE 2025	58	74 366	7 781 734



En el marco de la ley que regula el comportamiento de las relaciones laborales de los trabajadores de la actividad privada y dando cumplimiento a las normas vigentes que rige las huelgas, en el mes de diciembre del año 2025, registró una (01) huelga, comprendió a 890 trabajadores y generó 1 029 920 horas-hombre perdidas (incluye horas hombre perdidas generadas provenientes del mes de noviembre).

La causa que determinó el comportamiento de la huelga fue: **Despido o amenaza de despido**: (Conflicto laboral sostenido con la empresa), registró una (01) huelga, 890 trabajadores comprendidos, 56 960 horas-hombre perdidas; seguidos de las causas: **Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales**: (Aprobación del Proyecto de Ley de incrementación íntegra mensual, Aprobación del Proyecto de Ley bonificación por trabajo de alto riesgo, Aprobación de la actualización e incremento de la asignación por seguridad y vigilancia de la Ley 29709, El pago de beneficios sociales, (vacaciones trunca, asignación de 25 y 30 años de servicio y cumplimiento de sentencias judiciales), registró 737 280 horas-hombre perdidas de una (01) huelga proveniente del mes de noviembre y **Negociación Colectiva**: (Solución integral del Pliego de Reclamos, Instalar comisión negociadora proyecto pliego convenio colectivo 2025-2026. Incrementar remuneraciones para docentes periodo 2025-2026 mediante cumplimiento efectivo del art N°96 de la Ley Universitaria N°30220. Resolver problemática de docentes sin maestría ni doctorado. Mayor presupuesto público para universidades nacionales. Establecer régimen de pensión digna para docentes universitarios. Entre otros) registró 235 680 horas-hombre perdidas de dos (02) huelgas provenientes del mes de noviembre.

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
DGT - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

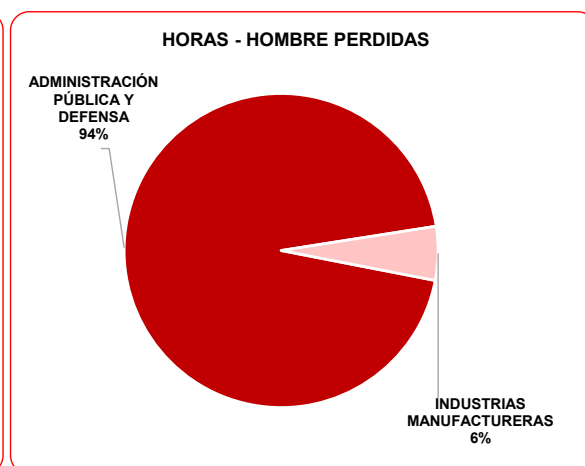
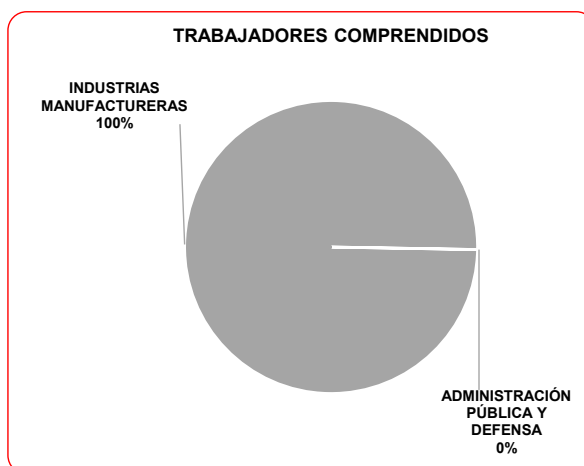
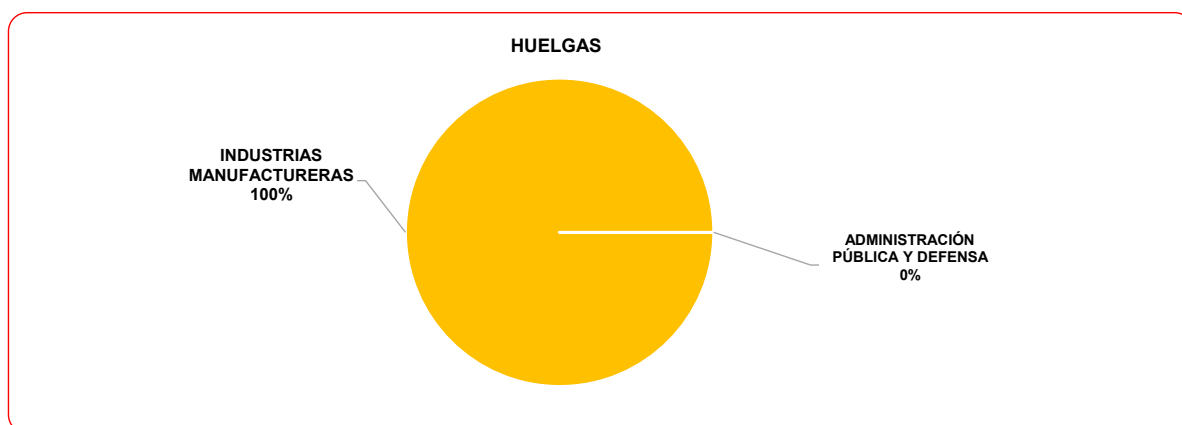
* : HORAS - HOMBRE PERDIDAS GENERADAS POR HUELGAS PROVENIENTES DEL MES ANTERIOR

CUADRO N° 17

PERÚ

HUELGAS, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DICIEMBRE 2025

ACTIVIDAD ECONÓMICA	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	-	-	972 960 *
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	890	56 960
TOTAL	1	890	1 029 920



Las huelgas registradas durante el mes de diciembre corresponden a las actividades económicas de: **Administración Pública y Defensa** registró 972 960 horas-hombre perdidas provenientes de tres (03) huelgas del mes de noviembre e **Industrias Manufactureras** registró una (01) huelga, 890 trabajadores comprendidos, 56 960 horas - hombre perdidas.

El acumulado de las huelgas de enero - diciembre 2025 es de 58 huelgas, 74 366 trabajadores comprendidos y, 7 781 734 horas - hombre perdidas.

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
DGT - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

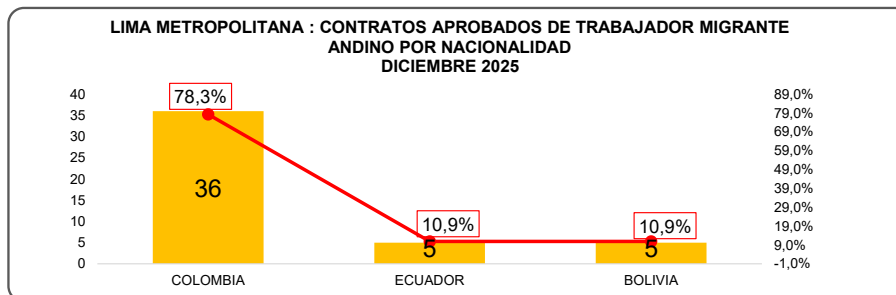
* : HORAS - HOMBRE PERDIDAS GENERADAS POR HUELGAS PROVENIENTES DEL MES ANTERIOR

CUADRO N° 18

LIMA METROPOLITANA

CONTRATOS APROBADOS DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO POR NATURALEZA DEL CONTRATO, SEGÚN MES Y NACIONALIDAD 2025

MES NACIONALIDAD	NATURALEZA DEL CONTRATO			TOTAL 2025
	TRABAJADOR CON DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL	TRABAJADOR DE EMPRESA	TRABAJADOR DE TEMPORADA	
ENERO	37	7	-	44
COLOMBIA	24	5	-	29
ECUADOR	6	1	-	7
BOLIVIA	7	1	-	8
FEBRERO	27	5	-	32
COLOMBIA	23	-	-	23
ECUADOR	2	1	-	3
BOLIVIA	2	4	-	6
MARZO	26	4	-	30
COLOMBIA	18	3	-	21
ECUADOR	4	-	-	4
BOLIVIA	4	1	-	5
ABRIL	32	1	-	33
COLOMBIA	19	1	-	20
ECUADOR	10	-	-	10
BOLIVIA	3	-	-	3
MAYO	39	2	-	41
COLOMBIA	31	1	-	32
ECUADOR	4	-	-	4
BOLIVIA	4	1	-	5
JUNIO	40	12	-	52
COLOMBIA	24	4	-	28
ECUADOR	9	4	-	13
BOLIVIA	7	4	-	11
JULIO	45	4	-	49
COLOMBIA	29	3	-	32
ECUADOR	7	0	-	7
BOLIVIA	9	1	-	10
AGOSTO	52	6	-	58
COLOMBIA	34	3	-	37
ECUADOR	9	1	-	10
BOLIVIA	9	2	-	11
SETIEMBRE	35	13	-	48
COLOMBIA	25	7	-	32
ECUADOR	6	1	-	7
BOLIVIA	4	5	-	9
OCTUBRE	44	10	-	54
COLOMBIA	29	4	-	33
ECUADOR	9	3	-	12
BOLIVIA	6	3	-	9
NOVIEMBRE	35	6	-	41
COLOMBIA	23	2	-	25
ECUADOR	7	3	-	10
BOLIVIA	5	1	-	6
DICIEMBRE	38	8	-	46
COLOMBIA	29	7	-	36
ECUADOR	5	-	-	5
BOLIVIA	4	1	-	5
TOTAL ACUMULADO	450	78	-	528
COLOMBIA	308	40	-	348
ECUADOR	78	14	-	92
BOLIVIA	64	24	-	88



El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobó 46 contratos de Trabajador Migrante Andino en Lima Metropolitana; durante el mes de diciembre del 2025, observándose que en el citado mes, los trabajadores provenientes de Colombia concentraron el 78.3% del total de los contratos aprobados; los provenientes de Ecuador sumaron el 10.9%; mientras que, el 10.9% reunió a trabajadores que vinieron de Bolivia. En el análisis por naturaleza del contrato, se puede advertir que el 82.6% de dichos contratos se concentraron en la modalidad "Desplazamiento Individual"; el 17.3% se concentró en la modalidad de "Trabajador de Empresa"; mientras que, "Trabajador de Temporada" concentró y "Trabajador Fronterizo" no registraron ningún contrato.

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES DE RELACIONES DE TRABAJO

ELABORACIÓN : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA



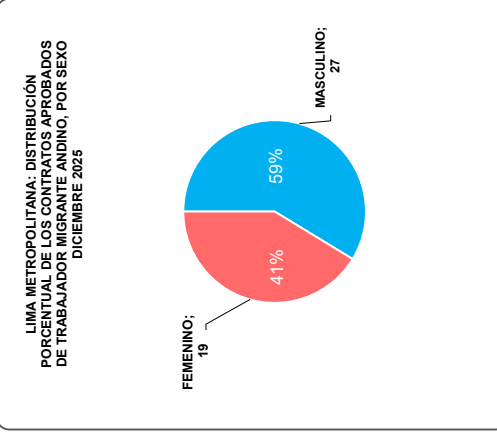
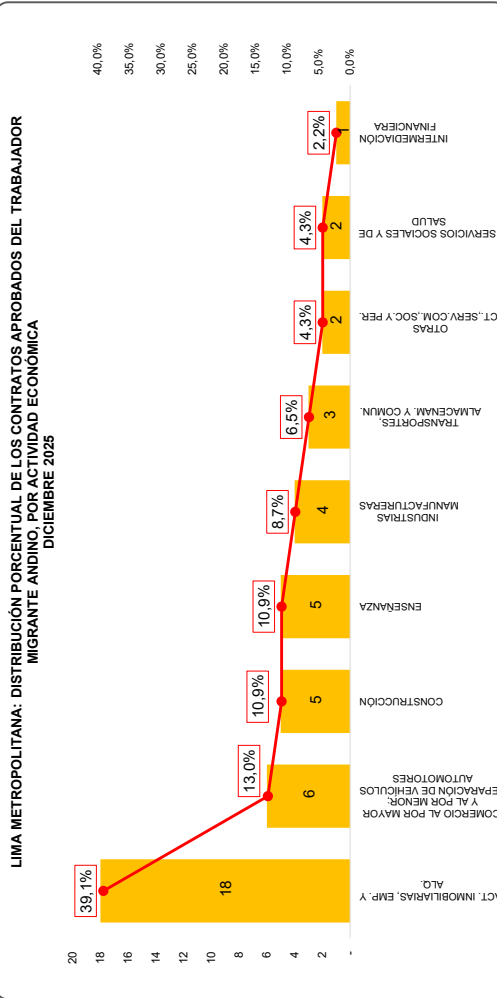
PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CUADRO N° 19

LIMA METROPOLITANA

CONTRATOS APROBADOS DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO POR NACIONALIDAD Y SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DICIEMBRE 2025

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NACIONALIDAD				TOTAL SEXO		TOTAL DICIEMBRE 2025
	BOLIVIA		ECUADOR		MASCULINO	FEMENINO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO			
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALO.	-	1	8	7	1	9	18
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2	-	2	2	-	4	6
CONSTRUCCIÓN	-	-	2	2	1	3	5
ENSEÑANZA	-	1	2	1	1	2	5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-	-	4	-	-	4	4
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	-	-	2	1	-	2	3
OTRAS ACT., SERV. COM., SOC. Y PER.	1	-	-	-	1	2	2
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	-	-	-	2	-	2	2
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-	1	-	-	1	1
TOTAL	3	2	21	15	3	27	46



Como se observa, en el mes de diciembre de 2025, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó 46 contratos de Trabajador Migrante Andino en Lima Metropolitana, de los que el personal masculino concentró el 59%; y, el personal femenino reunió el 41% del total.

La distribución porcentual, a nivel de actividades económicas, mostró que el 39.1% del total de contratos aprobados corresponde a "Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler"; el 13.0% a "Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de vehículos Automotores"; el 10.9% a "Construcción" y "Enseñanza"; el 8.7% a "Industrias Manufactureras"; el 6.5% a "Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones"; el 4.3% a "Otras Actividades, Servicios, Sociales y Personales" y "Servicios Sociales y 2.2% a





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

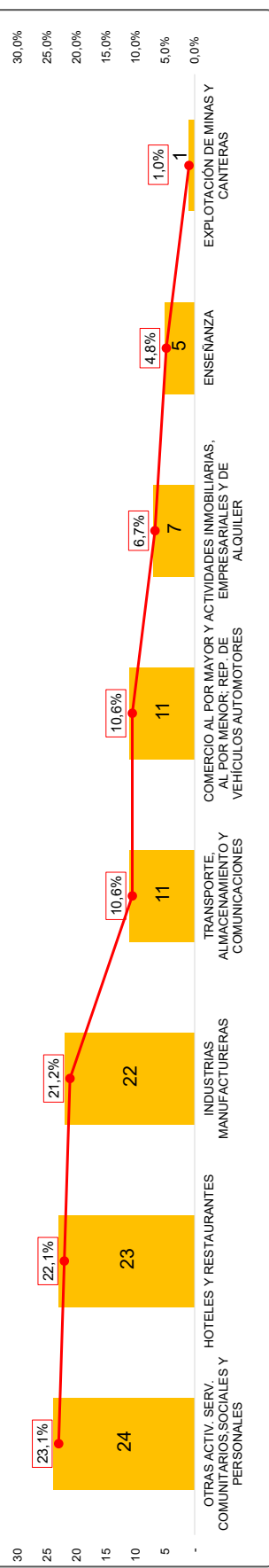
LIMA METROPOLITANA

CUADRO N° 20

AUTORIZACIONES PARA TRABAJO DE ADOLESCENTES POR MES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2025

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MES												TOTAL 2025
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS.SOCIALES Y PERSONALES	3	1	2	-	1	1	3	4	1	5	2	1	24
HOTELES Y RESTAURANTES	5	4	1	4	-	1	1	1	-	-	-	-	23
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2	3	4	-	-	2	-	-	1	-	-	10	22
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	-	2	1	1	4	-	-	-	2	-	1	11
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. DE VEHICULOS AUTOMOTORES	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	2	2	11
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	7
ENSEÑANZA	1	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	15	9	13	8	3	8	5	6	3	8	5	21	104

LIMA METROPOLITANA: AUTORIZACIONES PARA EL TRABAJO DEL ADOLESCENTE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA ENERO-DICIEMBRE 2025



Durante el período diciembre del 2025, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó 21 Autorizaciones de Trabajo para el Adolescente, en Lima Metropolitana, del total de autorizaciones, el 23.1% correspondió a "Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales", el 22.1% a "Hoteles y Restaurantes", el 21.2% a "Industrias Manufactureras", el 10.6% a "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones" y "Comercio al por mayor y al por menor"; el 6.7% a "Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler"; el 4.8% a "Enseñanza"; el 1.0% a "Explotación de Minas y Canteras".

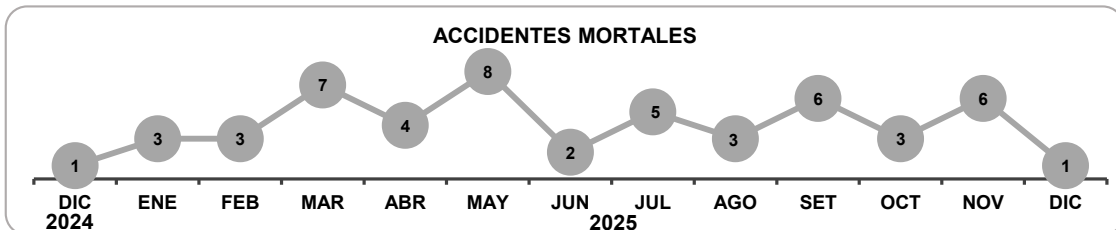
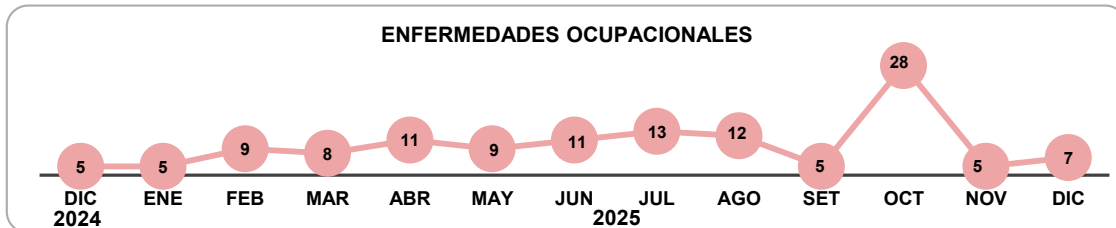
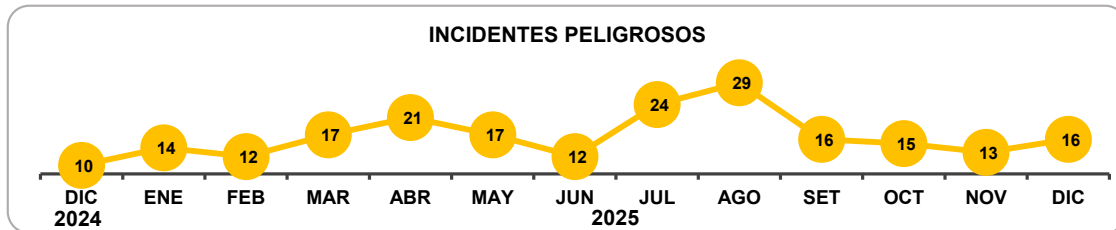
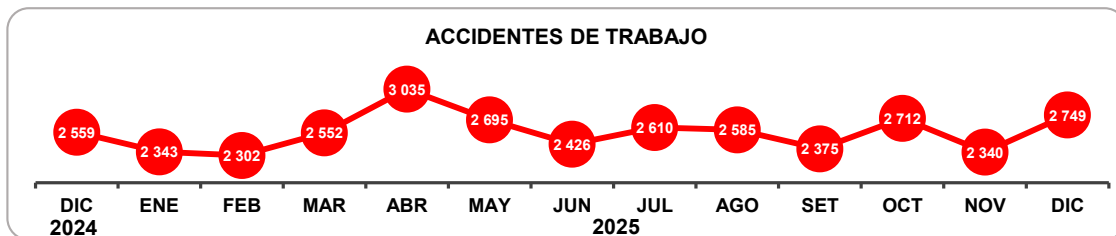
FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPPE
 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 ELABORACIÓN : MTPPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

CUADRO N° 21

LIMA METROPOLITANA

TIPO DE NOTIFICACIONES, SEGÚN MESES DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2025

MESES	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES DE TRABAJO	INCIDENTES PELIGROSOS	ENFERMEDADES OCUPACIONALES
DICIEMBRE - 2024	1	2 559	10	5
ENERO - 2025	3	2 343	14	5
FEBRERO - 2025	3	2 302	12	9
MARZO - 2025	7	2 552	17	8
ABRIL - 2025	4	3 035	21	11
MAYO - 2025	8	2 695	17	9
JUNIO - 2025	2	2 426	12	11
JULIO - 2025	5	2 610	24	13
AGOSTO - 2025	3	2 585	29	12
SEPTIEMBRE - 2025	6	2 375	16	5
OCTUBRE - 2025	3	2 712	15	28
NOVIEMBRE - 2025	6	2 340	13	5
DICIEMBRE - 2025	1	2 749	16	7



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
SISTEMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO - SAT
ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

Para el mes de Diciembre de 2025 en Lima Metropolitana se notificaron 2,749 accidentes de trabajo, 16 incidentes peligrosos, 01 accidentes mortales y 07 enfermedades ocupacionales.

NOTA: Información correspondiente a la variable ubicación del lugar de ocurrencia: Lima Metropolitana, la cual se recoje apartir del mes de junio de 2022 en el marco del D.S.N° 006-2022-TR.

MTPE

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

www.gob.pe/mtpe



Av. Salaverry 655, Jesús María
Teléfono: 630 60 00

Síguenos en:

